

La respuesta de los bolchevikis á la Entente

Acuerdos de la Conferencia de la Paz

El movimiento monárquico portugués parece dominado

Después de las elecciones alemanas

Los aliados se congratulan de la derrota del espartaquismo y de la celebración de las elecciones alemanas. Confían en que la Constituyente organizará á Alemania y elegirá un Gobierno estable.

confirmación de las condiciones. El Gobierno de Moscu se muestra sorprendido por la proposición cuando sus adversarios se consideran victoriosos. Prinkipo les parece un sitio muy alejado; pero en principio no rechaza la Conferencia. (Agencia Radio.)

Se ha puesto á la venta el libro: GRONICAS DE LA GRAN GUERRA POR FABIÁN VIDAL

Los sucesos de Portugal LA TENTATIVA DE RESTAURACION MONARQUICA

Voluntarios republicanos Lisboa, 25.—Comunican de Coimbra que en aquella ciudad se han alistado 7.000 voluntarios para ir á defender á la República en el Norte. (Agencia Radio.)

que el oficial pertenece á la guarnición de Chaves, la cual sigue siendo fiel á la República. En seguida se trasladó á Vern. El oficial pertenecía al regimiento de Infantería número 3. (Agencia Radio.)

Consideran su deber dar un aviso solemne de que la posesión conseguida por la fuerza perjudicará seriamente las pretensiones de los que emplean esos medios y creará la suposición de que los que emplean la fuerza dudan de la justicia y validez de sus pretensiones y no tienen fe en la Conferencia.

LOS BOLCHEVIKIS

En principio aceptan la proposición de la Conferencia

También telegrafían á Paris

Paris, 25.—Al mismo tiempo que Chicherin dirigía el radiotelegrama á Veruski, transmitía una copia del mismo al periódico Le Populaire pidiendo nuevos detalles del asunto. (Agencia Radio.)

Un oficial republicano

Vigo, 25.—Esta mañana á las diez vino á esta ciudad un oficial de Infantería portugués. Permaneció cerca de una hora en el telégrafo. Ignórase el objeto de su visita; pero se cree

LA CONFERENCIA DE LA PAZ

Reunión del Consejo Supremo de guerra Carnarvon, 24. Comunicado oficial: «El Consejo Superior de Guerra, al cual asistieron también el mariscal Foch, el mariscal de campo Maig, los generales Pershing y Diaz y otros expertos militares, consideraron la cuestión de la fuerza de los efectivos que deben mantener los aliados y las Potencias asociadas en los diferentes frentes durante el periodo del armisticio.

La segunda sesión plenaria

Paris, 25.—La Conferencia de los preliminares de la Paz ha celebrado esta tarde, en el Palacio de Orsay, en el salón del Reloj, su segunda sesión plenaria.

INFORMACIONES DE PROVINCIAS

CRISIS INDUSTRIAL

Subsistencias y transportes

EN BARCELONA

Conflictos sociales

Barcelona, 25.—Anoche fueron conducidos a bordo del «Pelayo» los sindicalistas Miranda y Carbó, que habían llegado de Valencia.

—Ha sido clausurado el local que ocupaba el Sindicato de marineros La Naval, incautándose la autoridad de los libros y documentación, después de detenido registro.

—Se ha levantado la clausura del local del Sindicato de cilindreadores denominado La Constancia, habiéndose devuelto la documentación de que se habían incautado los agentes.

—Continúa el conflicto en los talleres de «La Publicidad». Hoy tampoco se ha publicado el periódico.

La familia del Sr. Tayá ha denunciado que ha recibido telegramas amenazadores.

La carne

Los gremios de expendedores de carnes han avisado a los tabajeros que desde hoy procedan a aumentar el precio de la carne. En conjunto, el carnero se venderá a 3,70 el kilo; la ternera, a 3,40, y el buey, a 2,90. Con estos precios, los cortantes deberán aumentar el precio, término medio en un real el kilo, excepto la ternera, que aumentará dos reales.

EN ZARAGOZA

Zaragoza, 25.—Presidida por el gobernador, se ha reunido la Comisión provincial reguladora del precio de los aceites.

Se acordó comunicar al ministro que no se puede establecer la tasa por carecer de elementos de juicio para fijar un precio equitativo.

Respecto del sobrante no puede determinarlo, aunque supone que no se podrá exportar por haberse helado gran cantidad de olivares.

EN BILBAO

Los mineros

Bilbao, 25.—El gobernador ha convocado a los patronos y obreros mineros para tratar de la instancia a los obreros pidiendo la fijación del salario mínimo.

EN VALENCIA

Los huelguistas naranjeros

Valencia, 25.—Los obreros embaldadores de naranja que se hallan en huelga dicen que la principal condición para solucionar la consiste en que no se dé trabajo a los obreros forasteros mientras no lo haya para todos los obreros de la localidad.

Camareros y cocineros

Ha visitado al gobernador una numerosa Comisión de camareros y cocineros de bares, fondas, cafés, restaurantes y similares pidiendo se adopte en dichos gremios la jornada mercantil, pues de lo contrario se declararán en huelga.

EN SEVILLA

Huelga de toneleros solucionada

Sevilla, 25.—Se ha solucionado la huelga de toneleros.

Los aceituneros

Los aceituneros de Dos Hermanas, que tenían anunciada la huelga para hoy, han desistido de ella.

Los fideistas

Los obreros fideistas han abandonado el trabajo. Piden aumento de salario, disminución de jornada y suspensión de los trabajos a destajo.

Se han reunido con el gobernador patronos y obreros.

EN SAN SEBASTIAN

La falta de harinas

San Sebastián, 25.—Se ha reunido la Junta de Subsistencias para tratar del problema planteado por el agotamiento de las harinas de la Argentina.

Como los nuevos cargamentos que se esperan no llegarán sino en la primera decena de febrero, se ha acordado que los fabricantes de harinas faciliten a los panaderos de la capital harinas nacionales a precios de la tasa hasta la llegada del trigo de la Argentina, haciéndoseles después las oportunas compensaciones.

En esta forma se evitará la subida del precio del pan.

EN ALMERIA

La tasa del pescado

Almería, 25.—Sigue dando juego el asunto de la tasa del pescado.

Los pescadores resisten a cumplirla, dando lugar con su actitud a desórdenes.

El alcalde ha ordenado el encarcelamiento de tres vendedores que faltaron al respeto a la autoridad.

El mal se agrava, y es imposible soportar la carestía del pescado.

HACE MEDIO SIGLO

Día 26 de enero de 1869

A las dos de la tarde salió ayer, de la bahía de Cádiz, el vapor España, de la Empresa Trasatlántica, conduciendo 1.000 hombres de los destinados a la isla de Cuba.

Mañana saldrán otros dos vapores, uno de Barcelona y otro de Alicante, con 1.000 hombres cada uno, sin contar los jefes y oficiales. (De LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.)

INCENDIO

LA DELEGACION DE HACIENDA ARDIENDO

En la intervención

Jaén, 25.—Se ha declarado un incendio en la Delegación de Hacienda, ardiendo casi completamente las oficinas de la Intervención. Ignóranse las causas del siniestro.

Después de grandes esfuerzos se ha conseguido extinguirlo, sin que, por fortuna, haya que lamentar desgracias personales.

El incendio se extiende

Jaén, 25.—El incendio ha tomado mayores proporciones.

Se extiende a las demás oficinas de Hacienda y al pabellón de la Audiencia.

Se hacen esfuerzos grandísimos para conseguir localizarlo y evitar que se comunique a la Diputación y al Gobierno Civil, instalados en el mismo edificio.

Muerte de la madre de los «Gallos»

Sevilla, 25.—Ha fallecido la madre de los célebres diestros Rafael Gómez el Gallo y José Scitón.

Ampliando detalles

Sevilla, 25.—En el momento de expirar la madre de los Gallos, rodeabanla todos sus hijos y yernos, Sánchez Mejía, Cuco, Rafael; Fernando y José Scitón lloraban desconsoladamente, besando a la madre en la cara y en las manos.

Rafael sufrió un desvanecimiento y tuvo que ser asistido.

Los agradecidos

Al extenderse por la ciudad la noticia de la muerte acudieron a la casa de los Gallos muchas familias pobres, a las que la finada socorria pródigamente, desarrollándose escenas conmovedoras.

Plegos de firmas

Los plegos colocados en la planta baja de la casa llenanse rápidamente de firmas.

El entierro

El entierro de la finada se verificará mañana a las diez.

ANDALUCIA

Frio.—Un pastor muerto

Cádiz, 25.—Continúa el frío intensísimo. Hay nieve en los montes cercanos. Jamás se han conocido aquí tan bajas temperaturas.

En Villahuecas ha perecido de frío un pastor.

En el Ayuntamiento

Málaga, 25.—En la última sesión del Ayuntamiento han dimitido todos los cargos especiales que ocupaban los concejales conservadores.

Han sido sustituidos interinamente por los ediles que más votos tuvieron en las elecciones.

El alcalde había salido por la mañana de esta capital.

El gobernador a Madrid.—Protesta

El gobernador civil ha salido ayer para Madrid.

En un automóvil se trasladó a la estación próxima y allí tomó el tren.

El presidente de la Cámara de Comercio, acompañado de los exportadores, ha significado su protesta porque la marcha del gobernador le impide despachar permisos de exportación.

La cuestión se solucionó firmando el secretario.

Posteriormente se hizo cargo del Gobierno civil el presidente de la Audiencia.

Vapores rápidos

Cádiz, 25.—La Comisión provincial ha acordado por unanimidad realizar gestiones para establecer un servicio de vapores rápidos entre los Estados Unidos y España que hagan escala en Cádiz y solicitario del Gobierno.

El bajá de Tánger

Sevilla, 25.—El bajá de Tánger ha visitado esta mañana el Alcázar, recorriéndolo detenidamente.

El bajá asistió esta noche al teatro Cervantes y el domingo marchará a Algeciras.

Las corridas de toros

Granada, 25.—Ha regresado de Sevilla el gerente de la Empresa de la Plaza de Toros, José Moreno (Lagartijillo).

Trae firmados los contratos de José Scitón, Juan Belmonte, Saleri, Manolo Belmonte y Sánchez Mejías.

Ha comprado corridas a los ganaderos señores Parladé, marqués de Guadalest y Campos Varela.

La combinación ha satisfecho a los aficionados.

Un mitin.—El «Grupo Gorki»

Granada, 25.—En la Casa del Pueblo se celebró anoche un mitin sobre la organización del socialismo ruso. El gobernador había prohibido el mitin porque se anunciaba que se trataría en él del bochevismo ruso.

Trátase de constituir un partido socialista titulado «Grupo Gorki».

Exportación de hierro

Almería, 25.—La exportación de hierro para Inglaterra se elevó el año pasado a la cifra de 359.915 toneladas y a la de 113.185 en el puerto de Garrucha.

Una suspensión

Se ha presentado la suspensión de la Razon social Antonio Navarro, Spiedad en comandita de esta plaza.

La Junta de acreedores se reunirá el 24 de marzo.

ARAGON

Homenaje al alcalde

Zaragoza, 25.—Se organiza un homenaje al nuevo alcalde, Sr. Calvo.

Le será regalado un bastón de mando, revistiendo la entrega gran solemnidad.

Se comprará por suscripción popular, con una cuota máxima de 25 céntimos.

Además se organiza un banquete en su honor.

El viaje del Rey a Zaragoza

Zaragoza, 25.—Ha causado excelente efecto la noticia de que S. M. el Rey se propone venir a Zaragoza para las fiestas de mayo.

Se le tributará al Monarca un gran recibimiento, y ya se piensa en organizar actos de homenaje en honor del egregio huésped.



LAMPARA NITROGENO 1/2 VATIO Fábrica, Cortes, 397. — BARCELONA.

CASTILLA LA VIEJA

Pallebot en peligro

Santander, 25.—En la mañana de ayer, y frente al cabo Mayor, pidió auxilio un pallebot que se hallaba sin gobierno.

El pallebot es el llamado Conchita, de la matrícula de Bilbao, que salió de Pasajes para Dunquerque con carga de barriles de vino, llevando llena la bodega y el resto del cargamento en la cubierta.

Cogióle el temporal el día 22, hallándose al Norte Noroeste del cabo Mayor, rompiéndole el timón y quedando en grave peligro.

Además, los grandes barriles que iban en cubierta soltáronse y comenzaron a rodar, amenazando la vida de los tripulantes, que se vieron en la necesidad de arrojar cincuenta y dos al mar.

El pallebot se hubiera destrozado contra la costa a no haber acudido en su auxilio el vaporcito Goyo, de esta matrícula, que salió con ocho hombres y dió remoje a aquél hasta este puerto, después de aguantar el fuerte oleaje que reinaba durante cuatro horas.

Se supone que se han destrozado parte de los barriles que iban en la bodega, porque al achicar el agua sale color rojo, como si estuviese mezclada con vino.

El transatlántico «Reina María Cristina»

La Compañía Trasatlántica ha recibido noticias de haber salido de la Habana el día 16 del corriente el vapor Reina María Cristina, ignorándose si hace el viaje directo ó hará escala en Puerto Rico.

VASCONGADAS

Entre parientes.—Un herido grave

Bilbao, 25.—Por cuestiones de intereses rifieron ayer Angel Cortadi y su sobrino Luis Cortadi. Angel invitó a su sobrino a subir a casa de un procurador para que éste arreglase cuentas y dirimiera las diferencias que entre ellos existían.

Accedió Luis y marchó delante de su tío; pero éste, acalorado y lleno de ira por la reciente disputa, y cuando su sobrino se hallaba de espaldas, le dió un fuerte golpe con una navaja, causándole una herida grave en la región escapular.

El herido, después de curado de primera intención, fué trasladado a su domicilio, en Deusto, en estado muy grave.

El agresor, que una vez cometido su delito

AVISOS UTILES

Compañía Trasatlántica

El vapor

«ALICANTE»

de esta Compañía, efectuará la expedición ordinaria, correspondiente al mes de la fecha, de la línea Nueva York, Cuba, Méjico, saliendo, salvo contingencias, de Barcelona, el día 25 del corriente; el 26, de Valencia; el 28, de Málaga, y el 30, de Cádiz, directo para Nueva York y Habana.

BILAXAN

cura estreñimiento y regulariza las funciones intestinales. Caja con tres comprimidos, 0,20; caja con 24, 2 pesetas. Farmacia Jiménez, Barquillo, 1, y Gayoso, Arenal, 2.

LOS MEJORES CHOCOLATES y café son los que venden las Casas Tupinamba, Montera, 21 dpdo. y Espoz y Mina, 3. T. 1.148

Tos garganta. Pastillas Caldeiro. Ptas. 1,50.



SANTONA (SANTANDER)

CARRILES

1.500 toneladas carriles belgas, varios tipos, con colisas, tornillos, cambios. Entrega inmediata. S. A. La Vascongada. Peligros, 3, entresuelo.

AUTOMOVIL

Limousin Landaulet, marca Panhard, 24-36 H. Carburador Zenit, carrosería de Enrique Labourdette, Paris, cuatro asientos interiores en perfecto estado, neumáticos nuevos y uno con rueda amóvil de repuesto, faros de gran potencia y accesorios. Se vende a toda prueba en

8.500 PESETAS

trato directo sin corredores. En la Administración de este periódico, Arenal, 1, dárn razón.

se dió a la fuga, presentándose después al Juzgado de instrucción, quedando detenido.

El suceso ha causado impresión en esta villa, donde los protagonistas son personas conocidas que ocupan muy buena posición.

La falta de vigilancia

Una buena prueba de la falta de vigilancia que hay en Bilbao la da el hecho de que haya sido robada la hacienda de Daniel Garasúa, situada en Belvituelle, y en las horas de una a tres. Los ladrones, que no han sido habidos, rompieron la cerradura y los candados de la puerta y se llevaron varios cucharones, cucharas y poncheras de plata.

ANGLO-SOUTH AMERICAN BANK, LTD.

CASA CENTRAL: OLD BROAD STREET, LONDRES

Capital y Reservas: L. 6.472.714.—

Sucursales: BARCELONA ** MADRID ** BILBAO ** PARIS ** NEW YORK (Agencia)

23 Sucursales en: ARGENTINA, CHILE Y URUGUAY

Efectúa toda clase de operaciones de Banca, especialmente con la Gran Bretaña y América del Norte y Sur.

Folleton de «La Correspondencia de España».

EMILE RICHEBOURG

LA HEREDERA

PROHIBIDA LA REPRODUCCION

Un crimen se había cometido; luego había uno ó varios criminales. Y como no veía más que al mendigo, teniendo por cómplice a Dionisia, la joven era culpable.

—¡Qué diablo!—decía,—se han visto muchos criminales llevar una vida honrada hasta el día de la perpetración del crimen.

Cada tres ó cuatro días hacía presentarse a la acusada en su despacho.

Para convencerla a que confesase, usaba con ella todos los medios posibles.

Un día la interrogaba con dulzura, la halagaba, se interesaba por su juventud, se mostraba hasta amable. Otras veces le hablaba con extrema severidad, se arrebatava, la amenazaba con el rigor de la ley.

Peró Dionisia, siempre la misma, permanecía invariable en sus respuestas.

Lo que le ponía fuera de sí era que comprendía que luchaba contra una voluntad no menos fuerte que la suya.

Después de cada una de aquellas derrotas, decía duramente a Dionisia:

—Si es necesario, estaréis un año en prisión preventiva, pero hablaréis.

Un día, después de haber leído los informes relativos a la joven, le dijo:

—Mirad; quiero admitir que sois inocente, como decís sin cesar; pero, en fin, hay culpables que la justicia reclama. Veo, adivino que vos lo conocéis; lo leo en vuestro semblante, en vuestros ojos... Sí; sabéis quién ha cometido el crimen, y el móvil tampoco os es desconocido. Vuestro deber es ilustrar a la justicia.

¿Por qué no habláis?

—Nada tengo que decir.

—Es decir, ¿que no os importa permanecer un año en la prisión?

—No, señor.

—¿No deseáis veros libre?

—¡Oh, sí!

—En ese caso, hablad; probad vuestra inocencia.

—Os lo repito, señor juez, nada tengo que decir.

—Pues permaneceréis encerrada.

—Bien, continuaré presa hasta que os plazca ponerme en libertad.

—¿No tenéis miedo al Tribunal del Jurado?

—Y ¿qué es eso?

—El Tribunal que condena a los criminales.

—Pues entonces, nada temo, señor.

—¡Ah!

—No soy criminal, y no pueden condenarme.

Según se ve, en su ignorancia de los

procedimientos en materia criminal, Dionisia estaba tranquila. En sus largas horas de soledad tenía tiempo de entregarse a sus pensamientos, y entonces se acordaba de su hermano y de Mourillon.

También recordaba, no sin una dulce emoción, la franqueza y hasta audacia con que Carlos Labaume le había estrechado la mano en la plaza de Ninville, en el momento que los gendarmes la llevaban a una prisión. La acción del joven, que no carecía de heroísmo, le había impresionado profundamente.

Hasta entonces, Carlos Labaume le había sido indiferente. Se le había mostrado muy galante en algunas ocasiones; la hacía bailar en las fiestas y no escaseaba sus cumplimientos sobre su traje, su belleza, llegando a deslizarle al oído expresivas frases.

Dionisia se había reído de todo esto sin darle gran importancia, porque sabía que Carlos, hijo único del rico Labaume, no se casaría con una pobre criada.

Peró después que Carlos la había estrechado su mano abiertamente, delante de todo el mundo, Dionisia no podía pensar en él sin conmoverse.

Algunas veces se decía tristemente:

—¡No le volveré a ver más!

Una tarde, á cosa de las tres, se abrió la puerta de su prisión. Dionisia lanzó un grito de sorpresa y de alegría.

Era él. Era Carlos Labaume.

Al verle rompió en amargo llanto, y olvidándose de todo le arrojó los brazos al cuello, besándole como si fuese su hermano.

El joven la estrechó contra su corazón, y llorando también le decía:

—¡Oh, Dionisia, querida Dionisia! ¡Por fin creéis que os amo!

—¡Sí, Carlos, lo creo! Si no fuese así, ¿habríais venido á verme?

—¡Y vos, Dionisia?

—¡Yo! No hablamos de mí, Carlos; estoy presa como una criminal.

—¡Pronto saldréis de la prisión.

—¿Quién sabe!

—Probaréis que no sois culpable.

—Al menos vos, Carlos, no necesitaréis pruebas para creer en mi inocencia.

—Yo, Dionisia, os conozco; sé lo que valéis y os amo.

—Peró, decidme, ¿cómo es que estáis aquí? ¿Quién os ha permitido la entrada?

—Ha sido el juez de instrucción quien me ha hecho abrir la puerta de vuestra prisión.

—¡El juez de instrucción! Vamos, veo que no es tan malo como yo creía.

—Escuchad, Dionisia. Ayer recibí un papel, rogándome que en el término de tres días me presentase al señor Perrot, juez de instrucción, entre diez y once de la mañana. Comprendí al momento que se trataba de vos. Hoy por la mañana llegué á Blois á las once y corrí al Palacio de Justicia. El juez acababa de salir. Fui á almorzar al hotel, y á las dos en punto me presenté en casa del juez, que me hizo pasar inmediatamente á su despacho.

—Joven—me dijo,—cuando los gendarmes de Circourt se llevaban á Dionisia

Morel, vos os adelantasteis á saludarla y estrecharle la mano.

—¡Sí, señor.

—¿No dijisteis en alta voz que no creíais en su culpabilidad?

—Lo dije, señor juez, no una sola vez, sino veinte, cien veces, y estoy pronto á repetirlo siempre.

—¿Amáis á Dionisia Morel?

—¡Sí, señor, con toda mi alma.

—¿Y ella os ama?

—Lo ignoro, señor. Dionisia sabe que la amo porque se lo he dicho, pero no me demuestra creerlo. Dionisia es una excelente muchacha que sabe que mi padre no habría visto con gusto el que yo quisiera casarme con ella, y no me ha animado á galantearla.

—¿Tendríais mucho gusto en verla?

—¿Cómo, señor! ¿Lo permitiríais?

—¡Sí, y dentro de poco la veréis.



LA ACTUALIDAD GRANADINA

Un Congreso agrícola

Se ha celebrado en Granada un Congreso de obreros agricultores. Estuvieron representadas más de setenta Sociedades campesinas de la provincia.

Ese Congreso ha tenido indudable importancia. Durante él se han revelado, como oradores de los que conmueven y arrastran, algunos proletarios pueblerinos, que nadie conocía.

El Congreso en cuestión ha sido un efecto de causas diversas.

Desde hace dos años las huelgas se suceden en la Vega de Granada y en otras comarcas agrícolas enclavadas dentro de los límites provinciales granadinos. Esas huelgas han sido resueltas satisfactoriamente. Se impuso la concordia. Los propietarios y colonos cedieron en evitación de mayores males. Y los salarios se han elevado en toda la provincia de un veinticinco a un cincuenta por ciento.

*

No es muy levantisco y revuelto y rebeldé el obrero de Granada, urbano ó campesiño. Le guían preferentemente socialistas templados salidos de la clase proletaria y algunos catedráticos de ideas radicales. El sindicalismo á la catalana no ha prendido en él todavía, afortunadamente.

Hubo años atrás en Granada una Sociedad curiosísima denominada «La Obra». Llegó á tener 4.000 socios en la capital y 15 ó 20.000 más en toda la provincia. Dirigíanla catedráticos, médicos, periodistas, abogados, ingenieros. Y organizó gremios y ganó huelgas, y fundó y sostuvo escuelas y cooperativas y también intervino en elecciones y tuvo concejales propios en el Ayuntamiento. Aquella Sociedad murió después de al-

gunos años de vida vigorosa. Su jefe natural, el catedrático de Medicina D. Rafael García Duarte, retiróse de la política y dedicó sus horas libres á empresas de orden puramente humanitario, como la fundación de la Gota de Leche, institución de que me ocuparé en una de estas crónicas. Y apartado el jefe, los que le seguían fueron desertando.

Al cabo de más de catorce años, la Casa del Pueblo sustituye á «La Obra», y siguiendo las huellas de ésta, se derrama por la provincia, y es también un catedrático de la Universidad quien dirige, aunque no oficialmente, sus propagandas. Me refiero á D. Fernando de los Ríos Urruti.

*

Veo que el Gobierno Romanones preconiza la sindicación obligatoria. Congratulémonos de que en Granada, el movimiento sindical obedezca á los posibilistas y pacíficos, en vez de á los radicales y violentos.

UN GRANADINO

Granada y enero de 1919.

DE LA GRANADA ARABE

La «Casa del Bañuelo», monumento nacional

Nuestro querido amigo y colaborador el ilustre cronista de la provincia de Granada, D. Francisco de Paula Valladar, dedica al hecho de que haya sido declarada la «Casa del Bañuelo» granadina monumento nacional, en su revista «La Alhambra», el artículo que sigue:

«El ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, por real orden de 30 de noviembre de 1918 («Gaceta» del 4 de diciembre); de conformidad con los informes emitidos por la Comisión provincial

de monumentos de esta provincia y las Reales Academias de la Historia y de San Fernando, «ha tenido á bien declarar monumento nacional el edificio («El Bañuelo, baños árabes»), disponiendo, en su consecuencia, que el mismo quede bajo la vigilancia del Estado y la inmediata custodia de la Comisión provincial de Monumentos de Granada»...

No publica la «Gaceta» los informes á que se refiere la real orden, é ignoro si los ponentes en las Academias fueron los Sres. Mérida y Amador de los Ríos. A este último, muerto recientemente, por desgracia, facilité los antecedentes y datos que me pidió como queridísimo amigo que fué mío y como autor yo del modesto informe aprobado por la Comisión de Monumentos de Granada y que «La Alhambra» publicó en su número respectivo al 15 de junio de 1913 (año XVI).

Recientemente, en un curiosísimo manuscrito del Archivo municipal de Granada, he hallado una importante noticia que se refiere á esos baños árabes y á los edificios cercanos: á casi todo lo que constituye la parte de Carrera de Darro, que yo consideré en mi citado informe como «uno de los fragmentos más inexplicables» de aquella: «éste donde el «Bañuelo» y el convento de Zafa con sus restos árabes se conservan»...—El manuscrito á que me refiero es un antiguo libro titulado: «Traslado que se hizo de las posesiones de esta Ciudad de Granada por orden de dha. Ciudad el año pasado de 1531»,—y en él hallamos la siguiente noticia:

«Item, se visitó la carnejería que está... de la casa de la Moneda e una tienda junto a ella que ambas posesiones están incorporadas al muro que está... el río de Darro e la calle que va a la Puerta de Guadix e por estar incorporadas en el dicho muro no se midieron las dhas. posesiones

e álmida la dha. Carnejería con la torre que está frontera del baño de Palacios e aparece que ambas posesiones vuelan sobre el dho. río de Darro sobre maderos»...

La carnejería y la tienda perdiéronse como posesiones del Ayuntamiento por los derribos que hizo la ciudad para hacer la carrera en la margen del río Darro, como dice el analista Jorquera (véase mi citado informe), pues en el famoso Catastro del siglo XVIII, la única finca que resulta inscripta en los «Propios» de la ciudad, parroquia de San Pedro, es la «casa que llaman de las Chirimías en lo alto de la Carrera de Darro... quarto bajo y dos altos»... (ganaba de alquiler, en aquella época, 144 reales al año).

No hay que encomiar las dificultades que entraña una investigación para aclarar la curiosísima nota del manuscrito del Ayuntamiento; pero téngase en cuenta que bien lo merecería el asunto, pues no sólo se aclararía lo respectivo al baño que en 1531 se llamaba «de Palacios» (?), sino también todo lo que al puente destruido se refiere: todo lo escrito por los antiguos, desde Hernando de Baezá, diplomático y cronista de Boabdil, hasta el P. Echevarría, y por los modernos, desde éste hasta el inolvidable Gómez Moreno, que dice en su interesante «Guía de Granada» que es indudable que en 1501 existía entero (el puente), porque entonces se mandó empedrar... (véase mi citado informe). Ese resto de puente, puerta, arca da ó lo que fuera, es cada día más interesante. Hay quien lo supone parte de la antigua puerta baja de Guadix: ¿cuál era esa calle que, según el manuscrito, «va á la Puerta de Guadix»?

He de acometer modestamente, por mi parte, el estudio de esta curiosísima cuestión.»

*

Celebramos que la histórica y bellísima Casa del Bañuelo haya sido declarada monumento nacional. Así se la librará de la ruina completa. Y esperamos que también de profanaciones artísticas.

Comercio é Industria de Granada

Tiene la histórica ciudad nazarita una vida comercial é industrial silenciosa, modesta, pero no exenta de intensidad, y desde luego muy importante, ya que no se reduce al interior de la localidad, sino que sus manifestaciones irradian por la provincia y salen fuera de ella para extender sus relaciones á las demás provincias españolas.

Para conocer á Granada desde tan interesante punto de vista, hay que ir á ella, no como en general hacen los turistas, limitándose á admirar sus tesoros naturales y artísticos. Hay que recorrer la ciudad, adentrándose en sus barrios extremos; penetrar en sus comercios y fábricas; seguir de cerca la actividad de la colmena humana que calladamente labora.

Entonces es cuando se advierte cómo en la capital de que tratamos existen notables fábricas de tejidos; almacenes grandiosos de telas riquísimas; talleres y tiendas de muebles elegantes y soberbios; joyerías espléndidas; almacenes para el ramo de construcción; ferreterías soberbias; laboratorios, cuyos productos van cimentando un merecido crédito en el mercado nacional; industrias agrícolas, de aceitería y de chacinería, de grandes vuelos y despejado porvenir; grandes establecimientos de floricultura, cuya exportación es muy considerable; fábricas de curtidos de tan positivo mérito, que así la han de comprender los lectores cuando de ellas tratemos separadamente.

Porque esto ha de seguir haciendo LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA en los números que mensualmente dedicará á poner de relieve estas manifestaciones vitales de Granada.

CONDE Y BANDRES HERMANOS
FÁBRICAS DE HARINAS
en Granada, Linares y Algeciras.

FABRICA DE TEJIDOS MECANICOS
DE HILO, CÁÑAMO, YUTE Y ALGODÓN, de F. GARRIDO JIMENEZ
Especialidad en costalería, sacos y filtros prensa para fábricas de azúcar. — Driles, soberanas y patenes.
SECCIÓN DE TOQUILLAS
Driles, pelerinas, capitas y figaros. *** Precios seriamente fijos.
Fábrica: TINTE, 6 *** Almacenes: ALHÓNDIGA, 10 *** GRANADA
NO SE ADMITEN REPRESENTANTES

MOSAICOS Y PORTLAND - Mariano Miralles - FABRICA: Callejón de los González. DESPACHO: Matadero Viejo, núm. 6

SASTRERIA Y CONFECCIONES
DE
VALENTÍN BENITO TORRE
LA MÁS ECONÓMICA EN TRAJES CONFECCIONADOS Y A MEDIDA
Debido á la continua alza de precios de los tejidos y pañería, desde esta fecha serán los precios fijos y al contado las ventas.
Salamanca, 24.—GRANADA (10)

S. OLIVERAS E HIJOS
Linares, 4 y Boteros, 1 al 19
ALMACENES DE HIERROS COMERCIALES, ACEROS, VIGAS Y CHAPAS - FABRICA DE HERRADURAS Y CLAVAZON
Depósito de batería de cocina. — Tuberías. — Bombas.
Cocinas económicas. — Arcas para caudales. — Plomo en barra, tubos, planchas y munición. — Grifos de todas clases.
Correas. — Accesorios de maquinaria. — Alambre. — Espino artificial.
Loza sanitaria. — Ferretería en general.
Unicos concesionarios de las puertas de acero onduladas y articuladas, con muelles irrompibles. (40)

CAFÉ ROYAL
PLAZA DEL CARMEN
GRANADA
MONTADO CON TODO EL CONFORT MODERNO
CALEFACCIÓN CENTRAL
CÁMARA FRIGORÍFICA
CAFÉ SELECTO
HELADOS EXQUISITOS
VINOS FINOS.—LICORES
AMPIO SALÓN DE BILLAR (11)

GRAN ESTABLECIMIENTO DE HORTICULTURA
DE
PEDRO GIRAUD
GRANADA
Exportación á todas partes.—Casa fundada en 1837.
Los más importantes cultivos de España de árboles frutales y forestales, así como de toda clase de vegetales decorativos de aire libre. Especialidad en rosales, claveles, palmeras, plantas de salón y de invernadero. Semillas de flores y legumbres de lo más selecto.—Remisión gratuita del Catálogo ilustrado á quien lo solicite.
Dirección postal y telegráfica: GIRAUD-GRANADA (26)

ELECTRO-BOMBAS -- Patente "LEYVA-VALCARCE"
Muy silenciosa, cómoda, limpia y de gran economía.
Elevar de 2.000 á 6.000 litros de agua por hora sólo cuesta diez céntimos.
CATÁLOGOS ILUSTRADOS GRATIS
Juan Leyva. -- GRANADA -- Mesones, 3 y 5 (24)

LA PERLA
JOYERÍA, PLATERÍA Y RELOJERÍA
DE
ANTONIO E. VELLIDO
Reyes Católicos, 9, y Milagro, 1.
Sucursales: REYES CATÓLICOS, 8 y 24. (12)

ALMACENES DE SAN RAFAEL EN PINOS PUENTE
LOPEZ ARIZA ENTRENA. S. EN C.
ABONOS MINERALES Y EXPORTACION DE FRUTOS DEL PAIS
SUCURSALES: Granada, Málaga, Santafé. ✉ OFICINA: Granada, Gran Vía, 60.
Dirección telegráfica y telefónica: ARIZABONOS. — Apartado de Correos 59.—Teléfono 430. (13)

LA UNIVERSAL
Mesones, 50, é Hileras, 1.
Para adquirir jamones legítimos de Trévez, embutidos, hambres, quesos, mantecas, galletas de las mejores marcas, visitad la acreditada Casa de Claudio García.
Concesionario en Granada y su provincia de los renombrados vinos de La Rioja Alta (Haró).
Servicio á domicilio.—Teléfono 359.—GRANADA (21)

CAFÉ RESTAURANT Y PASTELERIA SUIZA
LARDELLI LARDI Y C.ª
Selectos helados suizos.
Exquisitos pasteles y ricas cremas.
Café, té, chocolate, licores y aperitivos.
Servicio á domicilio.—Casa de moda.
Puerta Real y calle Mesones.—Granada. (19)

SAN ANTONIO
FABRICA DE CHOCOLATES
CAPUCHINOS, 18
Los mejores que se elaboran en Granada.
HIJOS DE RODRIGUEZ SERRANO (38)

SAN RAFAEL (S. A.)
Fábricas de extracción de aceite de orujo y de sulfuro de carbono.
Hay existencias de aceite verde primera y verde pálido.
DIRECCIÓN Y OFICINAS:
Paseo del Violón, núm. 24.—Granada. (14)

HOTEL ALAMEDA (GRANADA)

AUTONOMIA Y NACIONALISMO

Asamblea de Diputaciones castellanas en Segovia

La discusión

Segovia, 25.—Dos días ha durado el estudio de las ponencias enviadas por las Diputaciones respectivas, formulándose en consecuencia la ponencia definitiva, comprendiendo el régimen municipal, el provincial y la autonomía regional.

Presidió la Asamblea el presidente de la Diputación de Segovia D. Higinio Arribas, interviniendo en la discusión de la ponencia definitiva los Sres. Gómez Díez, presidente de la Diputación de Valladolid; Victoriano de la Diputación de Santander; Llorens Sánchez, representante de Santander; Llorens y Soria; Gusanu, Planeja, González y Bente, de Segovia; Regrero, de Avila, Bartolomé, de Segovia; Regrero, de Avila, y Vilova, presidente de la Diputación de Burgos.

Las conclusiones

Quedaron aprobadas las siguientes conclusiones, que serán elevadas al Gobierno:

Autonomía municipal.—Las Municipalidades serán autónomas, entendiéndose el concepto de autonomía como un derecho a regirse por sí mismas en lo que les sea propio e inherente, sin extrañas ingerencias, lo mismo en lo referente a iniciativas que respecto al desarrollo de sus funciones, así como en lo tocante a ejecución de acuerdos.

Los Municipios se dividirán en dos clases: Municipios unitarios, constituidos por un solo grupo de población, y distritos municipales, formados por Agrupaciones de los Municipios actuales ó Concejos. Todo Municipio constará, cuando menos, de 20.000 habitantes residentes. Los Municipios que al presente no reunieren el número de residentes señalados, se agruparán con los limitrofes de la misma provincia dentro del plazo mínimo de un año.

Organización municipal.—La administración de los Municipios corresponde a los Ayuntamientos. Todo Ayuntamiento tendrá presidente y Comisión ejecutiva, formado por éste y el número de vocales que le corresponda con arreglo al número de residentes del término municipal.

Los agregados que tengan bienes propios, aguas, pastos, montes ó cualquier derecho peculiar, conservarán su administración sobre ellos por medio de los vecinos reunidos en Concejo abierto, cuando no excedieran de 50; si pasan de este número, el Concejo se constituirá por la mitad de los vecinos electores, renovándose la cuarta parte cada año.

Los Ayuntamientos se compondrán de concejales electivos. Su número se ajustará a la siguiente escala: hasta 5.000 habitantes, seis concejales; de 5.000 a 10.000, 10; de 10.000 a 30.000, 12; de 30.000 a 50.000, 14; de 50.000 a 100.000, 18, y de más de 100.000, 24.

Las Comisiones se compondrán de un número de vocales proporcionado al de concejales que constituyan los respectivos Ayuntamientos.

Todos los concejales se elegirán por sufragio universal, y también un número igual de suplentes, sin admitirse que pueda haber concejales interinos. El cargo de concejal propietario ó sustituto será obligatorio y gratuito, compatible con cualquier otro de elección popular y no renunciable sino por justa causa. Durará seis años, no pudiendo ser reelegido quien lo desempeñe hasta que transcurran otros tres años.

La renovación de los Ayuntamientos se hará por mitades. Elegirá el Ayuntamiento al alcalde, pudiendo designar a quien no sea concejal, necesitando en este caso los votos de las tres cuartas partes del Concejo.

En concepto de indemnización por cada año, una vez aprobadas las cuentas definitivamente, sin déficit en la liquidación de los presupuestos, percibirán los individuos de la Comisión ejecutiva la cantidad que señale el Ayuntamiento en pleno, no pudiendo exceder lo que á este fin se destine del 2 por 100 de los ingresos realizados dentro del ejercicio. Esta cantidad se distribuirá entre los concejales y los suplentes que hubieran constituido la Comisión ejecutiva, á prorrato por el número de sesiones á que hubieren asistido, adjudicándose en todo caso al presidente el 50 por 100 más que á cada uno de los vocales.

Los Ayuntamientos nombrarán y separarán libremente á todos sus empleados y dependientes pagados de los fondos municipales. Si las leyes ó reglamentos especiales exigen determinadas condiciones para el desempeño de algún cargo técnico ó profesional, el Ayuntamiento tendrá idéntica libertad para el nombramiento ó separación, sujetándose á aquellas disposiciones. Los secretarios sólo podrán ser sustituidos por justa causa, previo expediente, y también sin él cuando por falta de confianza en la gestión lo acordaran las tres cuartas partes del número total de concejales.

El secretario tendrá voz sin voto en las deliberaciones de los Ayuntamientos, con igual responsabilidad que los concejales y depositario, exigible siempre que en el acta no conste la opinión suya contraria á los acuerdos ó hechos que originaron la responsabilidad.

Hacienda municipal.—La autonomía económica municipal consistirá en crear la autonomía de la hacienda municipal propia, con la provincia, constituyéndose con los siguientes recursos, sin orden ni prelación:

Con los bienes propios y patrimoniales de cada Ayuntamiento, entregando el Estado el capital é interés de la adeude que consejales que hubieran adoptado el acuerdo.

reconocimiento y pago se hará en lo pertinente con arreglo á las bases acordadas por la Asamblea de las Diputaciones celebrada en Madrid.

Con los impuestos y arbitrios que los Municipios creen libremente para cubrir las cargas suyas, dentro de un criterio de estricta justicia y equidad, con relación á los contribuyentes, sin otros límites que cuando se trate de un impuesto que perciba ya el Estado ó la Provincia, y no exceda el recargo sobre el mismo que se establezca en un 25 por 100. Los impuestos municipales que se creen no podrán ser puestas en vigor sin previo referéndum del vecindario, adoptado por las dos terceras partes del total de los electores.

Con explotaciones ó municipalización de servicios, empréstitos ó operaciones de crédito. Los Ayuntamientos acordarán todo esto con refrendo de los electores en la forma consignada en el párrafo anterior.

Con las subvenciones que la Hacienda municipal reciba del Estado por las delegaciones que éste confiera al Ayuntamiento ó por los servicios especiales que realice. Cuando se trate del distrito municipal, el Ayuntamiento formará un presupuesto del distrito, señalando la cantidad que se habrá de satisfacer por cada uno de los Concejos agrupados; pero éstos Concejos quedarán en completa libertad para arbitrar por sí mismos la cantidad que les corresponda.

En las competencias de atribuciones entre los Ayuntamientos y la Comisión ejecutiva, corresponde al Ayuntamiento la representación legal del Municipio. Tendrán capacidad para contratar, poseer bienes, ejercitar acciones civiles, criminales y contencioso-administrativas. La representación de los Concejos que tengan bienes propios corresponderá á los tres vecinos designados por el Concejo.

Corresponde al Ayuntamiento el gobierno y la dirección de los intereses peculiares del Municipio, especialmente de los objetos especificados en los artículos 72 y 73 de la ley Municipal vigente, con carácter obligatorio, y como asuntos de su exclusiva competencia se entenderán las facultades de los Ayuntamientos á todo lo relativo á policía urbana y rural; apertura, alineación, arreglo y conservación de las vías públicas; alumbrado, paseos, jardines y parques de esparcimiento; establecimiento y explotación de tranvías, ferrocarriles locales, líneas telefónicas urbanas, vigilancia y reglamentación de carruajes y arrastres de todas clases, guardería rural, obras municipales y toda clase de municipalización de estos servicios; higiene, salubridad, vecindario, abastecimientos de aguas, lavaderos y mataderos, alcantarillado, casas de baños, saneamiento de locales, cumplimiento de las leyes sanitarias sobre los particulares, cementerios, Casas de Socorro, salas de urgencia, asistencia domiciliaria, policía de abastos, análisis y reconocimiento de sustancias alimenticias en comercios de todas clases, mercados, pesas y medidas, alhóndigas, casas de contratación, ferias, Exposiciones, policía social, represión de la mendicidad, vagancia, protección de menores, huérfanos, inválidos y viejos, fomento del trabajo, beneficencia, hospitales, clínicas, consultas gratuitas para los pobres, prestación de servicio facultativo médico-farmacéutico, cocina económica, asilos de noche, instrucción pública, creación y sostenimiento de escuelas de instrucción primaria como complemento de las sostenidas por el Estado y la Provincia, así como enseñanzas especiales aplicadas á la agricultura, ganadería, comercio, artes é industrias; cuidado y conservación de bienes propios de los Municipios, repartimiento de los aprovechamientos comunales, ordenanzas y bandos de buen gobierno y reglamentos de acción social, establecimiento de Bolsas de trabajo, seguros, etc.

El Ayuntamiento en pleno se reunirá una vez al mes, y la Comisión ejecutiva por lo menos una vez por semana, pudiendo además el presidente convocar, siempre que lo juzgue conveniente ó lo pidan las dos terceras partes de los concejales.

La aprobación de los presupuestos, ordenanzas y reglamentos de carácter general será de la exclusiva competencia del Ayuntamiento en pleno. En cada Municipio habrá una Junta de asociados, constituida por un número de vecinos igual al de concejales, teniendo á su cargo la aprobación de las cuentas municipales, sobre todo. En los restantes asuntos podrá la Comisión ejecutiva adoptar acuerdos, á condición de que sean ratificados por el Ayuntamiento en la primera sesión que celebre. Corresponde, además, á dicha Comisión preparar todos los asuntos de que deba entender el Ayuntamiento en pleno, así como cuantos éste considere conveniente delegar en ella, y ejecutar los acuerdos del mismo.

Las funciones del alcalde, como delegado del Gobierno, quedarán totalmente separadas de las de presidente del Ayuntamiento, y el Gobierno, para aquéllas, podrá designar la persona que considere conveniente, sea ó no concejal, sin que tal designación conceda al que la obtenga derecho á intervenir en la vida administrativa del Municipio, mas que con el carácter que pueda tener de presidente ó de concejal.

Contra los acuerdos ó providencias de los Ayuntamientos ó Comisiones ejecutivas no cabrá otro recurso que la demanda ante los Tribunales por quienes se consideren perjudicados en sus derechos civiles ó administrativos, ó el de responsabilidad civil ó criminal contra quienes causaren el perjuicio; debiendo tramitarse dicho recurso sin costas, salvo temeridad manifiesta del recurrente ó concejales que hubieran adoptado el acuerdo.

Los Ayuntamientos serán sometidos á tutela cuando durante tres años consecutivos liquiden los presupuestos con déficit ó cuando lo pidan en escrito firmado por las dos terceras partes de los electores del Municipio.

La duración y causa que determinan esa tutela serán minuciosamente determinadas por la ley, debiendo ejercerla las Diputaciones en la forma que determine la ley.

REGIMEN PROVINCIAL

Afirmación de la personalidad de la provincia en el orden económico administrativo

La provincia entera estará representada por la Diputación provincial. Todas las provincias tendrán igual categoría legal. Las Diputaciones provinciales deben transformarse, constituyéndolas de manera más apropiada para el desenvolvimiento de los intereses morales y materiales de cada provincia, conservando siempre el Estado la plena soberanía que le corresponde dentro de la unidad nacional.

En la reforma de la ley se comprenderán las particulares siguientes:

Reducción del número de diputados á la mitad de los actuales; que las Diputaciones se reúnan cuantas veces sea necesario, y por lo menos una vez al mes.

Contra los acuerdos de las Diputaciones se dará recurso ante los Tribunales ordinarios ó contencioso-administrativos, según los casos, sin perjuicio del de responsabilidad personal de los diputados, pudiendo ser exigida á instancia del ministerio fiscal.

Las Diputaciones regirán libremente las provincias, sin ingerencia del Poder central, desligándolas toda función y pago que por las leyes ó naturaleza de los servicios correspondan al Estado, pudiendo ejercer éste la alta inspección de los mismos.

Servicios administrativos de la competencia de las Diputaciones provinciales es la creación de escuelas especiales, pudiendo, además, aumentar el número de centros de enseñanza en la medida que consientan los recursos, sujetándose á un plan previamente acordado por el Estado.

Todos los nombramientos de personal para éste y demás servicios de las Diputaciones, será de la exclusiva competencia y reglamentación de las mismas, respetando los derechos adquiridos.

Los medios de comunicación dentro de la provincia y con las limitrofes; los servicios telefónico-provinciales; los puertos, en cuanto se refiere al régimen interior; los transportes fluviales, agricultura, ganadería, creación de granjas, servicio agrónomico catastral y forestal, serán encargados á personal técnico, enorgañándose éste de la repoblación de los montes públicos dentro del plan general establecido por el Estado, en armonía con la riqueza pecuaria.

Los demás servicios que las Diputaciones provinciales estimen oportuno crear en beneficio de los intereses morales, materiales y sociales de las provincias, y las obras públicas de carácter provincial que estimen conveniente realizar.

La hacienda provincial se constituirá con los bienes propios, y patrimoniales, á cuyo efecto el Estado entregará el capital é intereses que les adeuda por los bienes que desamortizó y vendió, cuyo reconocimiento y pago harase con arreglo á las bases acordadas en la Asamblea de Diputaciones celebrada en Madrid; los impuestos y arbitrios que libremente puedan establecerse con relación á las personas y bienes que residan y radiquen en la provincia, ó fuerzas naturales que se utilicen dentro ó fuera de las mismas; el importe de las contribuciones rústica, pecuaria y urbana, que percibirán las Diputaciones.

El Estado fijará la cuantía de aquéllas, como hoy hace, sirviendo de base como tipo mínimo el importe recaudado el último quinquenio; percibirán además el 10 por 100 por recaudación de los impuestos todos de carácter general, exceptuando el de Aduanas, encargándose de estas recaudaciones las Diputaciones con personal nombrado al efecto; asimismo percibirán el 10 por 100 de los aprovechamientos forestales. Supliráse el contingente provincial con servicios creados por leyes especiales que deben excluirse del funcionamiento de las Diputaciones; el reemplazo del Ejército y alistamiento quedará á cargo de los Ayuntamientos, y los sorteos practicaránse ante las autoridades militares; las competencias sobre alistamiento y expedientes de excepción legal resolveránlas las Juntas técnicas formadas al efecto, y el reconocimiento, talla y demás incidentes sobre exclusiones será de la exclusiva competencia del elemento militar.

El censo electoral y la confección y rectificación del mismo correrá exclusivamente á cargo del Instituto Geográfico y Estadístico, y los gastos serán de cuenta del Estado.

De los Tribunales contencioso-administrativos no formarán parte los diputados provinciales.

No podrá el Estado imponer servicios ó cargas á las Diputaciones sino mediante ley; si los servicios implicaran aumento de gastos, la misma ley proveerá á su pago con fondos del presupuesto general, sin ser obligatorias para las Diputaciones las disposiciones del Poder ejecutivo contrarias á este proyecto.

Fué aprobada y comprendida entre estas bases, con pequeñas modificaciones, la ponencia del representante de Santander sobre atribuciones del régimen de haciendas provinciales, siendo elogiadísima esa ponencia.

La Comisión encargada de la ponencia y estudio de la autonomía regional formuló estas bases:

Las Diputaciones castellanas ven con profunda indignación la propuesta de la Comisión extraparlamentaria, que autoriza en los artículos 10 y 15 del dictamen la coexistencia del idioma catalán y español en materias en que respectivamente se refieren, por entender que ello implica, además de un perjuicio presente para las relaciones del resto de la nación, un peligro próximo para la integridad de la patria, sin significar esto protesta contra el uso de los dialectos regionales en las relaciones no oficiales.

Como base adicional presentada por los representantes de Soria, Santander y Burgos, admítase la de que se pida la reforma de la ley electoral, procurando garantías suficientes para que la emisión de votos sea secreta.

El presidente de la Diputación de Valladolid propuso que las Diputaciones castellanas conmemoren el suceso de las Comunidades de Castilla erigiendo un monumento en Villalar.

Propuso también, y aceptóse igualmente, la creación de una oficina técnica para la preparación de los elementos agricultores que tomen parte en la Junta de Aranceles y Valoraciones, y que se organice el funcionamiento de seguros sobre pedriscos.

Finalmente, la Asamblea acordó que los presidentes de las Diputaciones de Segovia, Valladolid, Burgos y Soria presenten á las Cortes las bases aprobadas.

Cerca de las diez de la noche se levantó la sesión, dándose por terminada la Asamblea.

Conforme á la propuesta del representante de Santander, en dicha ciudad se reunirán las Diputaciones castellanas en el mes de mayo próximo para tratar de importantes cuestiones que afectan á la región.

EN ZARAGOZA

Zaragoza, 25.—Invitado por el Ateneo, dió una conferencia sobre «Regionalismo» el diputado por Teruel D. Eduardo Casanova.

Se ocupó del problema catalán, diciendo que los catalanistas quieren transplantar el centralismo á Barcelona.

Añadió que es más urgente el problema de emigración.

Terminó diciendo que como diputado combatirá las aspiraciones exclusivistas de Cataluña.

Fué ovacionado.

EN SALAMANCA

Salamanca, 25.—La Cámara de Comercio ha enviado al Gobierno las conclusiones sobre autonomía aprobadas recientemente, coincidiendo con Cataluña en su protesta contra las oligarquías, que usufructuando el Poder son rémora para el progreso de España.

Así dice el documento.

EN BILBAO

Debate sobre los fueros

San Sebastián, 25.—En el Ateneo guipuzcoano se ha mantenido un debate sobre los fueros en Guipúzcoa.

Se hizo la exposición é historia de lo que fueron los fueros y se discutió sobre la constitución de las Juntas generales, dominando el criterio de que los delegados en ella se nombren con arreglo al número de habitantes.

El próximo sábado se tratará de lo que deben ser los fueros en la época actual.

El mitin nacionalista

Bilbao, 25.—El gobernador ha conferenciado con el vicepresidente de la Juventud vasca, al cual le dijo que autorizaba el mitin, porque es respetuoso con todas las opiniones; pero se halla dispuesto á castigar, si cometieran excesos, que no está dispuesto á tolerar.

EN BARCELONA

Asamblea de la Mancomunidad

SEGUNDA SESION

Barcelona, 25.—Hasta primera hora de la madrugada estuvo reunida la ponencia de la Mancomunidad, estudiando las enmiendas presentadas al proyecto de estatuto, y que son en buen número.

Esta mañana ha continuado el estudio hasta la hora de empezar la sesión.

Esta dió principio á las diez y media, asistiendo 98 entre diputados provinciales y parlamentarios.

El Sr. Torres presentó una enmienda al título 1.º, art. 1.º, que fué rechazada.

Pedia que se consignara la facultad de agregación y segregación de los pueblos limitrofes al territorio de Cataluña en el estatuto.

Se aceptó una enmienda pidiendo que podían solicitar la ciudadanía de Cataluña todos los que la tenían hoy y los que lleven dos años de residencia y estén en el pleno uso de sus derechos y facultades.

Fué rechazada otra que pedía igual calidad para los residentes en Cataluña que ya tengan vecindad oficial.

Fué retirada otra en que pedían que se sustituyeran las palabras «Gobierno y Parlamento» por las de «Consejo de gobierno» y «Asamblea».

También fué rechazada otra que pedía fuera el Tribunal Supremo y no el Parlamento español el que entendiera en los casos de conflicto, por extralimitación de funciones, entre los Poderes central y regional.

Se declaró que la libertad de enseñanza sería completa en Cataluña.

Fué rechazada una enmienda que pedía que el Poder central pudiera establecer escuelas de primera enseñanza en castellano con carácter oficial.

Fué aceptada otra en que se señalaba el límite mínimo de conocimientos que han de reunir los que aspiren á un título de capacidad para el ejercicio de una profesión.

Habrán de ser, según la enmienda, iguales por lo menos á los que exige el Estado español.

pudieran redactarse el estatuto por el cual se deberán regir, y otra para que se les concedan determinadas atribuciones mientras no se promulgue la ley municipal.

También fué objeto de gran discusión el articulado referente al Derecho civil y á la Administración de justicia.

Los radicales pedían que la ley de procedimientos fuera especial para Cataluña, contra lo dispuesto en el proyecto de estatuto, que la hace general para toda España.

También pidieron, y no se aceptó, que el Tribunal de casación entendiera en asuntos criminales.

Se discutió lo referente á Sanidad. Fué rechazada una enmienda, que pedía que lo referente á Sanidad exterior fuera de la competencia exclusiva del Poder central, y no se aceptó.

Tampoco fué aceptada otra, que pedía que continuara á cargo del Gobierno regional la Policía de orden público, aun en el caso de que el Gobierno central declarara el estado de guerra.

Otras enmiendas se discutieron y fueron rechazadas.

La sesión se ha suspendido á la una y media, para continuarla esta tarde, á las cuatro, en que terminará la discusión de las enmiendas y será cerrada la Asamblea.

Los representantes de los Ayuntamientos

Se hallan ya en Barcelona la mayoría de los representantes de los Ayuntamientos, llegados para asistir á la Asamblea de mañana.

Los afiliados al partido jaimista se reunirán esta tarde en el Círculo tradicionalista, donde les dirigirá la palabra los jaimistas.

Por la noche se celebrará una recepción, en su honor en el domicilio del duque de Solferino, jefe regional del partido.

Los republicanos se reunirán por la noche en un Centro de la calle del Paralalelo.

Asistirán además los diputados provinciales y los parlamentarios de las distintas fracciones republicanas.

Manifestaciones del Sr. Sala

En la comunicación que el diputado señor Sala mandó al presidente excusando su asistencia á la Asamblea, ratificaba su firme convicción de que no hay otro camino para llegar al régimen autonómico de Cataluña que los procedimientos legales, que no pueden ser otros que los sancionados por la Constitución, y que al tomar posesión del cargo juró guardar.

En su consecuencia—añade—, está dispuesto á apoyar en las Cortes las aspiraciones legítimas de Cataluña en materia autonómica, siempre dentro de las formas y con los medios que facilita el reglamento del Congreso.

Aspecto de la ciudad

Continúa la ciudad presentando un aspecto original.

Durante el día circulan por la calle multitud de jóvenes ostentando barretinas y llamando la atención de los transeúntes.

También son en número crecido los jóvenes y muchachas que llevan en el pecho una banderita catalana ó la corbata con los colores.

Son varias las casas que lucen colgaduras con las cuatro barras.

Todos los círculos regionalistas tienen izadas sus banderas respectivas.

Los escaparates de muchas tiendas y puestos de venta en los mercados aparecen adornados con banderas catalanas.

En el mercado de la Boquería, algunas vendedoras se han negado á expender artículos á las mujeres de los individuos de la Guardia Civil ó de Seguridad.

Esto ha dado lugar á una serie de broncas.

Lo mismo ha ocurrido en otros puestos de los mercados del Borne y de San Antonio.

Los sucesos de anoche

Por el número de lesionados, tuvieron importancia los sucesos que anoche telegafió.

Los curados en las Casas de Socorro que pasaron al hospital fueron seis.

Se han mandado muchos telegramas de protesta al Gobierno.

También resultó lesionado levemente el comandante de Seguridad Sr. Izquierdo.

Suscripción popular

La suscripción popular á favor de la familia del joven Miralpeix asciende á unas cinco mil pesetas.

Los estudiantes

En la Universidad continúa la normalidad, dándose las clases sin incidentes. Tampoco hoy se han formado grupos en la plaza. Las precauciones adoptadas por la autoridad han sido menores.

El problema que los estudiantes catalanes tienen el propósito de plantear referente á la enseñanza, para que ésta se dé en lengua catalana, se pondrá en práctica el próximo lunes.

Esta mañana se ha repartido una hoja impresa, dirigida á los escolares, suscrita por una Junta denominada «Pro Universidad catalana». En ella se dan detalladas instrucciones á los estudiantes para el buen éxito de la campaña universitaria nacionalista.

Recomiendan no dar gritos ni vivas ni cantar himnos, para no dar motivo al cierre de la Universidad. Hacen comprender á los no catalanes que nada va contra ellos, que no quieren imponer el idioma catalán, sino reivindicar el derecho á usarlo.

Advierten á todos los compañeros que el día 27 se planteará el problema. En dicho día Comisiones de estudiantes irán con toda seriedad y respeto á todos los profesores, comunicándoles oficialmente el acuerdo adoptado por los escolares catalanes de hablar en ese idioma en las clases, dejando en libertad á todos los profesores y estudiantes para el uso del idioma que tengan por conveniente.

En el caso posible á que algunos catedráticos constataran en forma inadecuada, no se adoptará de momento ninguna actitud determinada contra él, pues si la mayoría, como esperan los estudiantes, accede á la petición, los casos de resistencia aislada se resolverán por sí mismos.

Añaden que no debe ignorar ningún estudiante que no existe ningún precepto legal

que prohíba el uso del catalán en la Universidad. Advierten también que no teman represalias, pues el número de catedráticos que tienen el deber de estar al lado de los escolares catalanes es lo suficiente para evitar cualquier medida represiva.

Termina la circular exhortando a que cumplan estas instrucciones con seriedad y decisión.

Se reanuda la sesión

Barcelona, 25.—Se reanuda la sesión con escasa concurrencia, discutiendo el articulado del Parlamento.

Es rechazada la enmienda que condicionaba las facultades del gobernador para ejercer el veto.

También son rechazadas otras imponiendo que preste juramento a las leyes de la región; otra pidiendo que sea nombrado por el Rey.

Los republicanos defienden otra proponiendo que sea nombrado por sufragio universal directo, que es retirada.

Siguen discutiéndose y deseándose enmiendas sobre las atribuciones del gobernador, siendo votada una, en votación nominal, referente a las facultades del gobernador general para su intervención en las Cámaras, por 84 votos contra 22, y queda aprobado el estatuto.

Empieza la discusión del régimen transitorio, aprobándose sin modificaciones, y siendo rechazadas todas las proposiciones.

El Sr. Puig y Cadafalch pronuncia un discurso ensalzando la solemnidad del momento, remarcando la unanimidad en la aprobación del estatuto, y recomendando a los políticos que epongian su opinión sobre los acuerdos.

Puesto en pie, da un viva a Cataluña, que es contestado del mismo modo por todos los presentes.

El diputado Sr. Domingo declara que el estatuto no ha satisfecho a las izquierdas; pero una vez aprobado, será bandera que ondearán, poniendo el alma en su defensa.

Expresa que los catalanes no quieren ser ciudadanos dentro de España, sino dentro del Mundo.

Si el pleito no se resuelve ahora, las izquierdas adoptarán las medidas que crean más oportunas.

Termina deseando que el estatuto sea bandera común, por la cual estén todos dispuestos a jugarse la vida.

El Sr. Ullé, radical, declara que el partido que representa se adhiere al estatuto.

Encarece la unión de todos para lograr los anhelos catalanistas.

El Sr. Bartrina dice que como conservador y español ha colaborado en la obra del estatuto, que ha sido aprobado después de patrióticas transacciones, diciendo que es una fórmula jurídica en la que están reunidas las aspiraciones de Cataluña.

Promete seguir prestando su colaboración leal, llegando adonde sea necesario para hacer llegar al Congreso la expresión del alma catalana.

Discurso del Sr. Cambó

El Sr. Cambó comienza diciendo que los asambleístas han demostrado lo que estimaban el estatuto. Es preciso ahora la prudencia porque ella nos dará derecho a usar mayor energía para que se conceda lo que se pide, que no es ni más ni menos de lo imprescindible.

La implantación del estatuto depende de nosotros. Cuando el estatuto esté implantado, cada partido hará su política; pero el estatuto es nuestro pacto sagrado. Quienes nos llaman separatistas no son justos.

Yo afirmo que si un día nos separáramos de España, la realidad nos obligaría a unirnos a ella.

Cataluña quiere regirse en su vida interior. No consentiré ser sometida a un régimen de violencia.

La debilidad es peor que la violencia. No se ven más soluciones que ó renegar de nuestros ideales, haciendo más daño a España que Cataluña, ó la separación, que la inmensa mayoría de los catalanes no quieren.

También puede aceptarse hipóticamente lo que nos den, para seguir pidiendo hasta llegar al plebiscito individual, al que estamos dispuestos, si el Parlamento de Madrid se dispone a aceptarlo.

La mejor solución sería la amistosa, porque para Cataluña es prosperidad; pero para España sería la prueba de que los ideales empiezan a triunfar y una honrosa perspectiva para solucionar los problemas sociales.

El Sr. Monegal

El liberal autonomista Sr. Monegal se adhiere a las manifestaciones hechas.

Excita a los parlamentarios a que sean embajadores de este pueblo, exigiendo la implantación de la autonomía.

Declara que está dispuesto a dejar de ser ministerial y liberal, si se niega el Gobierno a aceptar estas peticiones.

El Sr. Iglesias

El jaimista Sr. Iglesias afirma que si el partido volviera a empuñar las armas, mantendría el lema «autonomía» por radical que sea dentro de la unidad de España.

El Sr. Torres

El Sr. Torres, liberal monárquico, se adhiere, aunque no le satisface cumplidamente el estatuto aprobado.

Opina que deben apurarse cuantos medios legales existan para el triunfo, en la forma jurídica acordada, antes de apelar a otros medios.

El Sr. Veciana

El conservador Sr. Veciana cree que el Gobierno aprobará el estatuto por ser la única petición.

El Sr. Maciá

El Sr. Maciá, republicano, no se conforma con el estatuto, ni puede aceptar—dice—que se vaya a pedir a Madrid que otorgue lo que ya es nuestro.

Para defender la libertad de Cataluña está expuesto a todo.

El Sr. Largo Caballero

Acepta el estatuto el diputado socialista, a pesar de hallarlo insuficiente.

Opina que el Gobierno no concederá la autonomía, habiendo de conquistársela los catalanes.

Niega que sea el presente un movimiento separatista.

Declara que ciertas ilusiones se desvanecerán cuando Cataluña consiga su autonomía, y afirma que el proletariado español, sin excepciones, está al lado de los catalanes, ofreciendo su concurso para conseguir la autonomía, que es la salvación de España.

Habrà que llevar armas

El Sr. Nougés expresa temores de que mañana se ensangrentarán las calles de Barcelona por quienes atentan contra Cataluña.

Añade que se deben llevar armas para defender la bandera catalana.

Propone a la Asamblea que invite al gobernador a que ordene a sus subordinados que obren con cordura, impidiendo la repetición de los sucesos de anoche.

El Sr. Llari se adhiere, relatando los sucesos que anoche presencié desde el balcón del hotel, a consecuencia de los cuales resultaron varios heridos.

Pronuncia frases de indignación y de protesta en nombre de España, y propone que se nombre una Comisión para que visite al gobernador, para exteriorizar la protesta.

El Sr. Cambó confirma el relato de los sucesos, y dice que días pasados se reunió con los diputados por Barcelona para visitar al gobernador y protestar de hechos parecidos.

Se adhiere a la proposición, que demostrará que no serán los barceloneses responsables de contingencias posibles.

El Sr. Maciá amplía la proposición.

La protesta de la Mancomunidad

El Sr. Puig y Cadafalch, reconociendo el fundamento de la indignación producida por los hechos, aconseja calma y reflexión.

Añade: «Debemos rodearnos de razón y de justicia».

Propone que la Mancomunidad abra una información, y conocido el resultado, obrar en consecuencia.

Da cuenta de que el Consejo de la Mancomunidad ha deliberado después de los discursos y ha sintetizado su labor en un documento, que lee, y que es aprobado por aclamación.

Seguidamente se constituye la Asamblea en sesión secreta para tratar de la proposición relacionada con los sucesos de la noche anterior.

Terminada la sesión salen varios asambleístas y se dirigen al Gobierno civil para protestar de los sucesos de anoche.

La Asamblea de Ayuntamientos

El Consejo permanente de la Mancomunidad se reúne para adoptar acuerdos acerca de la Asamblea de Ayuntamientos, convocada para mañana.

Los acuerdos

Barcelona, 25.—El acuerdo aprobado por la Asamblea de la Mancomunidad, como resumen de los debates, consigna:

1.º Declarar totalmente inadecuado para satisfacer las reivindicaciones de Cataluña, el proyecto redactado por la Comisión extraparlamentaria.

2.º Afirmar que el estatuto aprobado por la Asamblea constituye la expresión unánime de Cataluña y la fórmula jurídica de su autonomía, sin cuya consagración no puede existir un régimen de normalidad y justicia.

3.º Recomendar a los parlamentarios que procuren por todos los medios la aprobación del estatuto y recomendar a las Diputaciones, Ayuntamientos y ciudadanos de Cataluña que contribuyan a hacerla prevalecer, adoptando las actitudes necesarias, según los mandatos de la Asamblea.

Pequeños incidentes

La nota del día puede decirse que ha sido de tranquilidad. A las nueve de la noche hubo algunos pequeños incidentes en las Ramblas al proceder los guardias a disolver los grupos.

Conferenciando

Mientras se celebraba la Asamblea estuvo el Sr. Lerroux en el palacio de la Diputación conferenciando con los Sres. Cambó, Domingo, Puig y Cadafalch.

Uno que asiste

A la sesión de la tarde de la Asamblea de la Mancomunidad ha asistido el Sr. Kindelán, diputado por Roquetas.

CASA DE LA VILLA

Junta municipal

Ayer se ha reunido la Junta municipal de asociados, sancionando los siguientes acuerdos del Ayuntamiento:

Uno jubilando a un guardia de Policía urbana, asignándole la pensión anual de 730 pesetas.

Otro reconociendo un crédito de 130 pesetas por suministro de vendajes a la Casa de Socorro del distrito de Buenavista, con cargo al presupuesto próximo.

Otro reconociendo un crédito de 600 pesetas, por suministro de vendajes a la Casa de Socorro del distrito de la Inclusa, con cargo al presupuesto próximo.

Otro prorrogando el presupuesto de 1918 y los suplementos de créditos necesarios, a fin de satisfacer desde 1.º del corriente mes el aumento de haberes y jornales consignado en la plantilla aprobada por el Ayuntamiento en 23 de noviembre del año anterior, del personal del Interior.

Otro prorrogando el presupuesto de 1918 para el primer trimestre de 1919 y los suplementos de créditos necesarios, a fin de satisfacer desde 1.º del corriente mes el aumento de haberes y jornales consignado en la plantilla aprobada por el Ayuntamiento en 25 de noviembre del año anterior, del personal del Ensanche.

A propuesta del Sr. Aguilera y Arjona se acordó que todos los jornaleros que cobraban 3,25 pesetas cobren a partir de 1.º de enero 4 pesetas.

DECLARACIONES DE UN INVENTOR

El mercurio es oro bañado en anhídrido sulfuroso

Ha quedado presentada en la Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales una Memoria concisa, haciendo constar en ella D. Germán Botella Pérez, entre muchísimas cuestiones de gran interés científico, las diez y ocho conclusiones que a continuación expresamos:

1.º El mercurio no es un cuerpo simple, porque contiene un líquido menos denso, que se ve perfectamente en su periferia.

2.º Este líquido se separa del mercurio de un modo instantáneo.

3.º El líquido que contiene en su periferia el mercurio es un equivalente químico.

4.º El equivalente químico que contiene el mercurio es anhídrido sulfuroso al estado líquido.

5.º Se puede separar el anhídrido sulfuroso que contiene el mercurio estableciendo una corriente de ondas hertzianas, que lo convierte en radioconductor ó cohesor.

6.º El estado físico del mercurio es el de un cohesor ó radioconductor.

7.º El líquido que contiene en su periferia el mercurio determina el equivalente eléctrico ó intensidad de una corriente de ondas hertzianas.

8.º Como consecuencia de la anterior conclusión: primero, el volt se transforma en amper, estableciéndose en un instante una corriente de ondas hertzianas de gran amperaje por disminución del voltaje; segundo, cada volt que pasa por el mercurio queda transformado en amper mientras existe líquido en la periferia del metal.

9.º Cuando es separado del mercurio todo el líquido que contiene en su periferia aparece un metal completamente amarillo y dúctil: el oro.

10.º El átomo monovalente se puede convertir en electrones sin perder su individualidad química.

11.º El electrón tiene su origen en el átomo monovalente.

12.º Los cuerpos simples están constituidos por electrones.

13.º Los metales sólidos se pueden convertir en líquidos permanentes.

14.º Un metal al estado líquido es un cuerpo radioactivo.

15.º Los electrones se diferencian unos de otros por el tiempo en realizar los movimientos oscilatorios de que están dotados.

16.º Existe tanta variedad de electrones como cuerpos simples.

17.º Los electrones se buscan por afinidad cuando están libres, y se separan cuando sus movimientos se extinguen, y

18.º La estructura atómica de la electricidad es la estructura atómica del radium.

En trabajos sucesivos se propone el señor Botella dar a conocer lo que es el radium y la manera industrial de obtenerlo directamente del mercurio.

El nuevo ministro de la Guerra

A Madrid

Valencia, 25.—Asegúrase que el capitán general de esta región, Sr. Muñoz Cobos, ha recibido la noticia oficial de su nombramiento para el cargo de ministro de la Guerra.

En el tren correo sale esta noche para Madrid el general Muñoz Cobos.

EN LA COMEDIA

MANUEL QUIROGA

El mismo efusivo aplauso con que el público madrileño acogió a este gran violinista en su primer concierto, premio su labor impecable en el segundo, dado ayer tarde en el teatro de Tirso Escudero.

El mecanismo irreplicable, asombroso, que no encuentra invencible ninguna dificultad de ejecución; la dicción admirable y la pureza del sonido... Todas aquellas excelencias cualidades artísticas que reconocimos y elogiamos hace días en el gran violinista español, mostró ayer en igual extensa medida Manuel Quiroga interpretando el interesante programa de su segundo concierto.

En la Sinfonía Española, de Lalo, dió ocasión, como en el resto del programa, a entusiastas manifestaciones de admiración de su selecto y numeroso auditorio.

Quiroga tuvo que tocar, además varias obras fuera de programa, que intensificaron a sus admiradores; es decir, de todos sus oyentes.

R. DE C.

De entremés, sardinas finas de J. Ansoa.

LOS AMIGOS CUATRO ROBOS

A diario se vienen registrando ahora los robos en Madrid, sin que los autores sean detenidos.

Ayer fueron cuatro los que se denunciaron en el Juzgado de guardia.

Uno de ellos se realizó en unos almacenes de perfumería y droguería de la Ronda de Atocha, núm. 23.

Los ladrones no violentaron la cancela de entrada, pero sí las dos puertas que tiene el almacén, y se llevaron géneros que estaban ya preparados para una expedición, por valor de 300 pesetas.

El robo se realizó durante la noche anterior, aunque en los almacenes estaba el guarda, Juan Perulero.

—En momento que quedó sola y cerrada con llave la portería de la casa núm. 23 de la calle de Fuencarral, entraron también ladrones y se llevaron una capa y un impermeable, únicas cosas de algún valor que pudieron tener al alcance de su mano.

El tercer robo se realizó en la calle de Campoamor, núm. 10, tienda de aceites minerales, donde los autores del hecho abrieron el cierre metálico y se llevaron unos gemelos de nácar y oro, 75 pesetas en plata, 40 en calderilla y tres monedas de oro, una española, otra francesa y otra alemana, de valor cada una de 25 pesetas.

—El último robo que tenemos noticias se consumó en la calle de San Mateo, número 41 duplicado, donde los ladrones rompieron los candados de dos guardillas y se llevaron de una de ellas dos estufas de gas y numerosos efectos valorados en 300 pesetas, y de la otra varios objetos que valen aproximadamente 250 pesetas.

Los autores de estos robos, así como los de los días anteriores, siguen siendo ignorados.

TOROS Y TOREROS

La madre de los "Gallos"

Ayer a primera hora de la tarde se supo en Madrid la muerte de doña Gabriela Ortega, madre de los conocidos y populares toreros Gallos.

Tan pronto se conoció en las peñas taurinas la triste nueva, fueron muchas las personas que telefonaron a Sevilla dando el pésame. Entre ellos va el nuestro, sincero y cariñoso.

Al entierro de la madre de los Gallos, que en Sevilla hizo siempre el bien y era una de las más caritativas personas de aquella capicurrirá seguramente un inmenso gentío.

El padre de Paco Madrid

Otra nota triste tenemos que recoger hoy en esta sección taurina.

En Málaga, donde residía, ha fallecido el padre del popular matador Paco Madrid, que allí era queridísimo.

Con este motivo está recibiendo el valiente matador inequívocas muestras de simpatía, y entre las que acompañan en su dolor a dicho diestro figuramos nosotros, que le enviamos nuestro más sentido pésame.

P. ALVAREZ

BOLSA DE MADRID

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, Dia 24, Dia 25. Lists various financial instruments and their values.

INFORMACIONES TEATRALES

GACETILLAS

Princesa.—Hoy domingo, a las cinco de la tarde y nueve y tres cuartos de la noche, se celebrarán las dos últimas representaciones de La verdad de la mentira; la última, en función especial a precios especiales.

El lunes, a las nueve y tres cuartos de la noche, estreno del drama en tres actos, dividido en seis cuadros, original de M. Pierre Loti, adaptado a la escena española por don Rodrigo Figueroa y Torres, titulado Ramuncho.

Agotadas las localidades para este estreno, desde hoy se ponen a la venta las de la segunda representación de Ramuncho, que se verificará el martes 28, a las seis de la tarde, en función especial, a precios especiales.

Comedia.—El lunes próximo, 14.º de moda, se pondrá en escena la comedia en tres actos y un epílogo El último pecado.

Desde el martes continuarán las representaciones de la obra de éxito sin precedente, La venganza de Don Mendo.

El martes, a las seis de la tarde, tercer concierto del incomparable violinista Manuel Quiroga.

Centro.—Compañía de Francisco Morano. Hoy domingo se celebrarán en este teatro dos magníficas funciones: a las cinco y media de la tarde se representará la magnífica tragedia-media El intérprete de Hamlet, donde Morano raya a inigualada altura.

A las diez de la noche, el grandioso drama del inmortal Zorrilla Traidor, inconfeso y mártir, de cuyo protagonista hace el Sr. Morano una genial creación. El éxito alcanzado por Morano, Amparo F. Villegas y toda la compañía en la primera representación de esta obra ha sido realmente magnífico.

El martes por la noche reposición de El centenario, de los hermanos Álvarez Quintero, y el jueves estreno de la comedia castellana Viejas leyes, original de José Tallacche y Antonio Navarro.

Lara.—Merceditas Serós, canzonetista y bailarina que actualmente llama la atención en Madrid, será el fin de fiesta en este teatro durante sólo cinco días, únicos disponibles que tiene esta artista.

Su presentación será el lunes 27, y por la noche tomará parte en la función de moda y abono, completando el programa Cobardías, último gran éxito de esta temporada.

Hoy domingo a las cinco y media de la tarde, se representará la extraordinariamente aplaudida comedia nueva en dos actos, original de D. Manuel Linares Rivas, titulada Cobardías, y el sainete El sexo débil.

Apolo.—Hoy domingo tres funciones representándose en la primera, a las cuatro de la tarde, las aplaudidas zarzuelas Bohemias y Gigantes y cabezudos; en la segunda, a las seis y media, Trianetas, y en la tercera, a las diez y cuarto de la noche, Trianetas.

El lunes, a las seis y cuarto de la tarde, estreno de la zarzuela cómica en tres actos, divididos en ocho cuadros, en prosa y verso, original de Miguel Ramos Carrión y Vito Aza, música de maestro Ruperto Chapl, titulada El rey que robó, con el siguiente reparto: El rey, Srta. Leonis (Rafaela); Rosa, Sra. Marco; María, Srta. Moreu; Un conde, Srta. Asensio; Paje primero, Srta. Domingo; Idem segundo, Srta. Muñoz; Idem tercero, Srta. Gutiérrez; Idem cuarto, señorita Suárez; Idem quinto, Srta. Bufala; El general, Sr. Meana; Jeremías, Sr. Gallego; El almirante, Sr. Villa; El intendente, Sr. Sagra; El gobernador, Sr. Gutiérrez; Un capitán, Sr. Montero; Un oficial, Sr. Román; Lorenzo, Sr. Galerón; alcalde, Sr. Velasco; Juan, Sr. García Valero, y otras principales partes de la Compañía.

Las localidades pueden adquirirse en Contaduría el domingo, a las horas de costumbre.

Cómico.—Hoy domingo tres funciones: a las cuatro, el melodrama en cuatro actos El tremendo y Rigoletto; a las seis y media, Concha la lamparillera ó Felipe ¿qué las das? y la romántica; y a las diez y cuarto de la noche, La romántica y Concha la lamparillera.

El lunes se verificará solamente función por la noche, representándose, a las diez y cuarto, La romántica y Concha la lamparillera ó Felipe, ¿qué las das?

Infanta Isabel.—Un drama de Calderón es el éxito más definitivo, verdadero éxito cómico, que llena todas las noches el teatro de la calle del Barquillo. El público no cesa de acudir durante dos horas.

El martes y jueves, por la tarde, Un drama de Calderón.

Contaduría, con varios días de anticipación.

Martín.—Está en ensayo, para estrenarse próximamente, la humorada en un acto, dividido en cuatro cuadros y una apoteosis, titulada Reyes la Jerezana, original, el libro, de Felipe Pérez Capo, y la música, del maestro José Padilla, el inspirado autor del popularísimo Relicario.

Para Reyes la Jerezana está pintando un magnífico decorado el escenógrafo Sr. Goya, y se está construyendo un lujoso vestuario.

Cervantes.—Hoy domingo, a las cuatro, y a las seis y cuarto y a las diez y cuarto, el más interesante del género policíaco, El millón de francos ó Hazanas de Fantomas, con trucos sensacionales y efectos sorprendentes, que mantienen al espectador en constante interés, hasta que se descubre quién es el asesino.

Para Reyes la Jerezana está pintando un magnífico decorado el escenógrafo Sr. Goya, y se está construyendo un lujoso vestuario.

Cervantes.—Hoy domingo, a las cuatro, y a las seis y cuarto y a las diez y cuarto, el más interesante del género policíaco, El millón de francos ó Hazanas de Fantomas, con trucos sensacionales y efectos sorprendentes, que mantienen al espectador en constante interés, hasta que se descubre quién es el asesino.

El martes, por la noche, estreno de El fin de la mano negra (aventuras de Nick Carter), que se despacha en Contaduría.

Parque de la Ciudad Lineal.—La Empresa de este Parque anuncia para el próximo domingo la inauguración de un magnífico Dancin' Room, con una espléndida fiesta, en la que tomarán parte la célebre pareja Oterita y Simarra, y numerosas artistas de gran fama.

El martes, por la noche, estreno de El fin de la mano negra (aventuras de Nick Carter), que se despacha en Contaduría.

Parque de la Ciudad Lineal.—La Empresa de este Parque anuncia para el próximo domingo la inauguración de un magnífico Dancin' Room, con una espléndida fiesta, en la que tomarán parte la célebre pareja Oterita y Simarra, y numerosas artistas de gran fama.

El martes, por la noche, estreno de El fin de la mano negra (aventuras de Nick Carter), que se despacha en Contaduría.

Alcance político

DIPUTACION ARDIENDO

El gobernador de Jaén comunica que se ha declarado un formidable incendio en el palacio de la Diputación de aquella capital, amenazando destruir todo el edificio.

LA LIGA DE LAS NACIONES

A última hora de ayer tarde se han reunido en el ministerio de Estado las personalidades que forman la Comisión para estudiar la Liga de las Naciones.

En el Congreso, a pesar de no celebrarse sesión, se ha observado durante la tarde de ayer alguna animación.

Se hallaba citada la Comisión de Hacienda, a la que había de acudir el Sr. Calbetón; pero, por encontrarse éste enfermo, aquella no ha llegado a reunirse.

Cuando las conversaciones se han mantenido giraban alrededor de la sesión del martes próximo en el Congreso, que despierta gran expectación ante el anuncio de la vuelta al Parlamento de la representación catalana y las manifestaciones del jefe del Gobierno hechas en el debate sobre política internacional, nombrado anteaer, anunciando su firme propósito de despejar la situación política inmediatamente que crea llegada la oportunidad para ello.

Las personalidades más salientes de la política y exentas de toda pasión, no ocultan la posibilidad de que se le presente el mismo día al jefe del Gobierno esa oportunidad a que alude, y que haciendo justicia al señor de Romanones, creen que en los instantes presentes no la rehuye, sino que, por el contrario, la desea. En ese día es lo más verosímil que bien por iniciativa de los regionalistas o por cualquier otra minoría se plantee un debate político que facilite al Gobierno el medio de despejar su situación, sin que nadie pueda culparle de haberlo provocado.

Se ha hablado también, en términos de la mayor condenación, de las frases que se atribuyen al Sr. Cambó como pronunciadas anteaer en la reunión de la Mancomunidad.

LA SOCIEDAD DE NACIONES

Se reunió ayer tarde, a última hora, la Comisión nombrada para realizar los trabajos relacionados con la Sociedad de Naciones. Dio posesión a los nombrados para formar parte de dicha Comisión, el jefe del Gobierno, habiéndoles expresado éste su reconocimiento por haber aceptado, al propio tiempo que el interés e importancia que para España tiene la finalidad que con el nombramiento de dicha Comisión se ha perseguido.

Quedaron designados los Sres. Maura y marqués de Alhucemas para la presidencia y vicepresidencia de la Comisión, respectivamente.

También, previo señalamiento del orden de los trabajos que habrá de realizar la expresada Comisión, fue designada una ponencia que componen los Sres. Sánchez de Toca, Prida y González Hontoria.

La Comisión se reunirá dentro de contados días para comenzar su labor, entrando en sus propósitos imprimir a ésta una gran actividad y no interrumpida hasta dar cima a ella.

DE BARCELONA

Anoche a primera hora tuvo una detenida conferencia con el señor Presidente del Consejo el señor ministro de la Gobernación.

Este le dijo que a las cinco de la tarde había estado hablando con el gobernador de Barcelona, el cual le anunció que durante todo el día no había ocurrido en aquella capital nada digno de mención, sin que pudiera garantizarse que no ocurriera nada por la noche.

El día anterior, ó sea el viernes, había reinado tranquilidad por el día, y ya de noche cuando se produjeron pequeños incidentes.

En los centros oficiales se advertía relativa preocupación, temiéndose en ellos que hoy, con motivo de la Asamblea de Municipios en Barcelona, pudiesen tal vez registrarse desagradables incidentes.

EL EX REY DE PORTUGAL

Hace tres días que en estas columnas dimos que el ex Rey D. Manuel no estaba muy lejos de Portugal, y que tal vez de un instante a otro desembarcaría en la nación vecina.

Noticias de anoche nos permiten decir que el ex Rey D. Manuel ha vuelto a su habitual residencia.

LOS ACONTECIMIENTOS POLÍTICOS ESTÁN PROXIMOS

Hay una gran excitación en espera de los sucesos políticos que habrán de desarrollarse en la semana próxima.

Nadie cree que el jefe del Gobierno pueda dejar que transcurra dicha semana sin despejar la situación política. Por el contrario, la generalidad de la gente tiene la creencia de que es el conde de Romanones el principal interesado en precipitar los acontecimientos.

Una duda es la que asalta a muchos, inculca a los mejores informados de la marcha de la política, y se refiere a la forma en que haya de plantearse la cuestión en el Parlamento. Claro es que a desvanecer en parte esta duda contribuirá lo que hoy ocurra en Barcelona, y la actitud que, en su consecuencia, adopten los regionalistas.

Algunos periódicos excitán a determinados miembros parlamentarios a que lejos de dificultar la aprobación de los presupuestos, den para aprobarlos, todo género de facilidades, con objeto de que quede de pasada la situación económica.

Una personalidad conservadora nos manifestó anoche, y a sus palabras asienta otra personalidad no menos significativa que aquélla, que milita en distinto sector político, que el franco era legalizar la situación económica, dedicando a ésta, por el momento, toda la atención del Gobierno, con lo cual se dejaba el planteamiento de la cuestión política.

No se le ocultaba a nuestro interlocutor que el presupuesto de ingresos ha de ser ob-

jeto de serias observaciones, principalmente en lo que afecta al recargo en un 50 por 100 en las contribuciones, aumento en éstas que, de ser aprobado, incitaría al país contra el Parlamento.

Pero eso no constituiría cuestión que acarreara situación peligrosa alguna para el Gobierno, porque seguramente a allanar las dificultades que por ese lado viniesen tenderían las minorías, dando en la Comisión de Presupuestos soluciones que garantizaran tener un presupuesto aprobado para antes del 31 de marzo, y salvará las dificultades de referencia.

La simultaneidad en la discusión de los presupuestos y del proyecto de ley sobre autonomía regional, a juicio de la misma personalidad a que venimos refiriéndonos, no puede conducir a la aprobación pronta de ambos proyectos, sino a dilatarla y a provocar con ella una situación parlamentaria que pondría al Gobierno en la necesidad de retirarse.

Esa misma simultaneidad no resultará eficaz en cuanto se refiera a la aprobación pronta del proyecto de autonomía regional, desde el instante en que los regionalistas parece que habrán de procurar la aprobación del estatuto elaborado por la Mancomunidad, mientras el jefe del Gobierno ha de defender que se discuta, no ese estatuto, sino el elaborado por la Comisión extraparlamentaria, resultando de esa disparidad de criterios que ni se aprobará el presupuesto, ni el proyecto de la Comisión extraparlamentaria, que es rechazado por los catalanistas.

Terminó diciéndonos la aludida personalidad que el conde de Romanones debiera sostener sus iniciativas con toda su firmeza, y puesto que nadie está interesado en derribar al Gobierno que preside, y menos en sucederle, nada más político y simpático, al propio tiempo para el país, que renunciar a ciertas inclinaciones, aunque llegué a creer en un momento que las imponen las circunstancias.

REAL ORDEN COMENTADA

Entre individuos de la Comisión de Presupuestos del Congreso se comentaba anoche el hecho de que se hubiera recibido en dicha Comisión una real orden del ministerio de la Gobernación, por virtud de la cual se lleva al presupuesto del referido departamento un aumento de seis millones de pesetas, cifra que responde a gastos de carácter social, y que dejó de consignarse en el proyecto entregado a la Cámara.

UN RUMOR

Ha llegado a decirse que existían elementos parlamentarios, nada encariñados con el proyecto de autonomía regional, dispuestos a derrotar a los candidatos que el Gobierno presente para formar la Comisión encargada de dictaminarlo.

Ha habido quienes atribuyen tal actitud a algunos conservadores y a individuos de otros grupos.

Ni entre los conservadores ni en otros grupos monárquicos existe tal propósito, sino el de dejar en toda libertad al Gobierno para que designe entre sus amigos los que hayan de componer la Comisión.

Lo que suceda se tramitará en el salón de sesiones a la vista del país.

LOS PICADORES A LA HUELGA

Ayer tarde celebró una extensa conferencia con el ministro de la Gobernación la Comisión de picadores, para hablarle del pleito de las puyas, indicándole que estaban dispuestos a ir a la huelga, en caso de no accederse a sus peticiones sobre la reforma de las puyas.

El Sr. Gimeno les prometió que hoy celebraría una conferencia con el director de Seguridad para tratar de ese asunto.

DE GOBERNACION

La expectación por lo que pueda ocurrir hoy en Barcelona, llevó esta mañana al ministerio de la Gobernación más periodistas que de ordinario.

Por mediación de su secretario particular les dijo el ministro que no podía recibirlos por encontrarse celebrando una conferencia con el gobernador de Barcelona.

Las primeras noticias que transmita esta autoridad eran de que había completa tranquilidad.

MADRID-SEVILLA

Poco ha durado el «record» establecido por el capitán Zubia.

En la mañana de ayer, alrededor de medio día, salieron de Cuatro Vientos tres aeroplanos de igual tipo que el que pilotaba dicho capitán, biplanos W.

Componían sus tripulaciones como sigue: Piloto, Alfonso Fanjul; pasajero, Aymat. Piloto, Luis Sousa; pasajero, Azaola. Piloto, Fernando Sartorius; pasajero, Clarós.

Todos ellos pertenecientes a Aviación militar.

Los tres aparatos están contruidos en los talleres de Cuatro Vientos, y los tres llevan motores de fabricación española.

En las primeras horas de la tarde se supo ayer que los dos primeros habían llegado felizmente a Sevilla, y que el tercero, por avería en el motor, había tenido que tomar tierra en Fuenteovejuna.

El aparato pilotado por el capitán Fanjul ha batido en trece minutos el tiempo invertido por Zubia. Realizó su viaje en dos horas veintiocho minutos; tuvo también un fuerte viento de espaldas, que según los datos del Boletín del Observatorio Meteorológico, era de 50 kilómetros por hora, a los 1.000 metros de altura.

El motor de este aparato es de 40 caballos más de fuerza que el del capitán Zubia. Como se ha visto, la copa Delgado ha tenido una señalada éxita. Parecía imposible batir el magnífico tiempo del primer record, y, sin embargo, se ha batido.

En el Real Aero Club de España se organiza una fiesta para obsequiar a los pilotos y pasajeros de este interesante concurso.

SECCION OFICIAL

La Gaceta de hoy publica las disposiciones siguientes:

ESTADO.—Cancillería.—Disponiendo que la Corte vista de luto durante veinte días, mitad de riguroso y mitad de alivio, con motivo del fallecimiento de S. A. R. el Príncipe Juan Carlos Francisco de la Gran Bretaña.

RESIDENCIA DEL CONSEJO.—Real decreto disponiendo se entienda en el sentido que se publica el artículo 3.º del real decreto de 24 de enero de 1916, referente a la Administración del Protectorado de España en Marruecos.

—Otro relativo a los honores que le corresponden al residente general, alto comisario de España en Marruecos.

FOMENTO.—Real orden prorrogando por todo el mes de febrero próximo el plazo que la ley concede para efectuar los saneamientos de terrenos invadidos por el germen de langosta en las provincias en que existe.

—Otra dictando instrucciones para el reconocimiento de cápsulas defectuosas para explosivos.

ABASTECIMIENTOS.—Real orden dando disposiciones encaminadas a acopiar en lo posible la acción administrativa de este ministerio a la de los restantes departamentos ministeriales, y que su subsecretaría actúe en sustitución de los Centros directivos y del Tribunal gubernativo, y siempre sobre la base de que en todo caso son recurribles ante su autoridad los acuerdos que los gobernadores, Juntas, Comités y demás entidades, autorizadas al efecto, dicten con ocasión de interpretar ó ejecutar los preceptos de la ley de 11 de noviembre de 1916 y de sus disposiciones concordantes.

—Otra dictando reglas para evitar las frecuentes quejas formuladas por diversos consumidores acerca de la mala calidad de algunos carbones servidos por distintas cuencas, por exceder con mucha frecuencia el límite de cenizas tolerado para el transporte por ferrocarril en las reales órdenes de tasa de 9 de enero y 18 de abril de 1918.

—Otra ídem ídem, encaminada a evitar quejas y reclamaciones formuladas por consumidores de la gasolina, por no encontrarse ésta a la venta, y con objeto de evitar al mismo tiempo la venta fraudulenta de la citada esencia a precios excesivos.

—Otra invitando a los industriales de la transformación del hierro para que designen la persona que ha de representarles como vocal asesor de la Junta de Tasa de los materiales de construcción.

JEBA Pastillas antiácidas JEBA. Alcobilla. Infalible para la curación del estómago é intestinos. Venta droguerías y farmacias.

ESTADO DEL TIEMPO

El buen tiempo se va extendiendo a toda España; los vientos pierden fuerza, el cielo aparece bastante claro y son frecuentes é intensas las heladas.

Las temperaturas más bajas son las de Avila y Segovia, —8º; Salamanca y Teruel, —6º.

Madrid.—Altura barométrica a las doce del día 759,3 milímetros. Temperatura máxima del aire a la sombra, 4º,6. Idem mínima, —3º,9. Humedad del aire, 42 por 100. Recorrido total del viento durante las últimas veinticuatro horas, 243 kilómetros. Velocidad máxima, 36 kilómetros por hora. Dirección dominante, vario.

Tiempo probable en la provincia de Madrid.—Buen tiempo y frío.

Caja Postal de Ahorros

El Consejo de Vigilancia de la Caja Postal de Ahorros, reunido con el de Administración, se ha felicitado del éxito creciente que alcanzan las operaciones de la misma.

Desde el 1.º de marzo de 1916, en que se inauguró, se han hecho 327.023 primeras imposiciones, 1.352.073 ulteriores, 1.859 transferencias y 4.932 cobros de cupones, ó sea en total 1.685.887 imposiciones, por valor de 80.515.277 pesetas, y se han solicitado nada más que 292.202 reintegros, por valor de

34.322.953 pesetas, quedando en esta fecha constituido el ahorro impuesto en la Caja Postal por 46.190.324 pesetas.

Las operaciones de las últimas semanas de enero y diciembre presentan cerca de un millón de pesetas en las cantidades impuestas, y tan sólo de un 20 a un 30 por 100 de dicha suma en los reintegros.

La expansión de la Caja Postal de Ahorros se debe, aparte su buena administración, a las facilidades que ofrece en sus más de 800 oficinas, a la garantía del Estado para el capital impuesto por los particulares y Sociedades y a las ventajas que registra en la compra de valores, en su custodia gratuita en la Caja general de depósitos y en el cobro de cupones.

EL GAITERO Villaviciosa (Asturias)

Sidra champagne preterida en todo el mundo.

NOTICIAS GENERALES

Los dentíficos alemanes pretenden sustituir al público español con fascinadores envases, sin preocuparse de la calidad del contenido; el Licor del Polo, encerrado en modesto envase, tiene acreditados sus efectos y bondades durante tres generaciones. Frasco, 1,50 pesetas.

La respetable señora doña Fidela Calvo y Zuazo, viuda de Martínez, dama que gozaba de grandes simpatías en esta corte, ha fallecido.

Reciban sus hermanas doña Fernanda y doña Elisa nuestro más sentido pésame.

El remedio más eficaz para el pecho, si hay tos, son las pastillas del doctor Andreu.

Casa de Galicia.—La Junta directiva de esta Sociedad acordó desarrollar, durante este invierno, un programa de conferencias y veladas.

También acordó que, a partir del 1.º de febrero, se establezca como cuota de entrada la cantidad de 25 pesetas.

A la avanzada edad de noventa años ha fallecido la Ilma. Sra. D.ª María Maura de Ercazzi y Chavier.

Con tan triste motivo enviamos a su distinguida familia la expresión de nuestra condolencia.

La Real Academia de Medicina celebrará hoy domingo, a las cuatro de la tarde, solemne sesión inaugural del año académico.

Leerá el discurso doctrinal el académico de número D. Ramón Jiménez, sobre el tema «Estado actual de la operatoria en el cáncer del estómago».

Cámara Oficial de la Propiedad Urbana de Madrid.—Por haber transcurrido las horas reglamentarias sin que pudiese terminarse la sesión de la Asamblea general ordinaria, que tuvo lugar en el día de ayer, se pone en conocimiento de los señores socios que dicha reunión continuará mañana lunes 27, a las cuatro en punto de la tarde.

PROVINCIAS

El cambio de gobernadores

Almería, 25.—Confírmase los rumores respecto al nombramiento de un nuevo gobernador civil para Almería.

La noticia produce general sorpresa, pues D. Mariano de la Vega Inclán sólo ha permanecido cinco días en este Gobierno.

La opinión lamenta este trasiego de gobernadores, que impide toda labor provechosa en pro de Almería.

Almacén incendiado

Burgos, 25.—En Quintanar de la Sierra ha destruido un incendio el almacén de maderas de D. Manuel Blanco y tres casas contiguas, sin que por fortuna haya que lamentar desgracias personales.

Obrero muerto

Huesca, 25.—En las obras de Leira se desprendieron unas tierras, sepultando al obrero Nicolás Redondo Hernández, de treinta y ocho años, que quedó muerto.

Las armas de fuego

A Vicente Cracín se le disparó un revólver. El proyectil atravesó el vientre a otro joven llamado Antonio Opla, que está gravísimo.

Accidente cinegético

Salamanca, 25.—En el pueblo de San Espirito, Emiliano Blanco, que estaba cazando, al dar con la culata de la escopeta al perro, se escapó el tiro. Emiliano quedó muerto.

El general Muñoz Cobos a Madrid

Valencia, 25.—En el correo ha marchado a Madrid el general Muñoz Cobos, nuevo ministro de la Guerra, siendo objeto de una gran despedida.

De foot-ball

Sevilla, 25.—Entre los aficionados al foot-ball reina gran expectación con motivo del partido final para el Campeonato de Andalucía, que se jugará mañana entre los equipos de Huelva y Sevilla.

El bajá de Tánger

El bajá de Tánger, que se encuentra en esta población, devolvió esta mañana la visita al gobernador civil.

Este recogido después en el hotel, acompañándolo a una visita a la catedral, que duró dos horas.

El bajá estuvo en el Círculo Mercantil, acompañado del socio D. Manuel Mendoza. Elogió el bajá el local y la biblioteca del Círculo, llamándole la atención el extraordinario número de socios.

La falta de carbón

Sevilla, 25.—Por falta de carbón se ha vuelto a suspender el servicio ferroviario en la línea de Sevilla a Alcalá.

Ayer sólo pudo llegar el tren hasta Alcalá, teniendo los viajeros que proseguir el viaje en carruajes.

Los panaderos que abastecen a Sevilla han tenido que venir hoy en caballerías por la carretera.

Reparación terminada

Ferrol, 25.—Terminadas las reparaciones en el arsenal, salió hoy del dique el vapor austriaco Atlántida, que con el buque de igual nacionalidad Bocver preparáanse a marchar a un puerto francés.

EL CARTEL DE HOY

- REAL.—Función séptima de tardes del turno primero. 5. Primer acto de El barbero de Sevilla. Segundo acto de Manos y Tercer acto de Toca, y Canciones.
- ESPAÑOL.—4. La pata de cabra.—5,15. Don Alvaro ó La fuerza del sino.—10 (popular a precios populares). Don Alvaro ó La fuerza del sino.
- PRINCESA.—(Compañía Guerrero-Mendoza).—5. La verdad de la mentira.—9,45 (función especial a precios especiales). Última representación de La verdad de la mentira.
- COMEDIA.—5 y 10,15. La venganza de Don Mendo. LARA.—5,30. Cebardías (dos actos) y El sexo débil.—10 (función correspondiente al octavo viernes benéfico anticancerístico). Cebardías (dos actos) y El sexo débil (un acto).
- INFANTA ISABEL.—3,45 (popular). Los hijos artificiales.—6,15. El milagro y Un drama de Calderón.—10,15. Zarzuelas y Un drama de Calderón (doble).
- CENTRO.—(Compañía de Francisco Moreno).—5,30. El intérprete de Hamlet.—10. Traidor, infame y mártir.
- ESLAVA.—5,30 y 10,30. Sol de la aldea.
- CERVANTES.—(Compañía Rambal).—4, 6,15 y 10,15. El robo del millón de francos ó Hazasas de Fantomas (gran éxito).
- APOLO.—4. Bohemios y Gigantes y cebezudos.—6,30. Trianeras.—10,15. Trianeras.
- REINA VICTORIA.—3,45. El último mosquetero.—6,30 y 10,30. La mujer artificial.
- COMICO.—4. El Tremendo y Rigolette (cuatro actos y siete cuadros).—6,30. Concha la lamparillera ó Felipe, ¿qué las das? y La romántica.—10,15. La romántica y Concha la lamparillera ó Felipe, ¿qué las das? (dos actos).
- NOVEDADES.—4. El siglo de oro.—5. El otro.—6,15 (doble). La madrastra y El colarzo nacional.—9,30. El santo de la Isidra.—10,30 (doble). Los hombres de bien y El estorzo nacional.
- MARTIN.—4. La trapería.—5. Perico de Aranjuez.—6,30 (doble especial). Gigantes y cebezudos y Frutas al natural.—10,15 (doble especial). Frutas al natural y Perico de Aranjuez.
- TRIANON PALACE.—Cinco y cuarto, siete y diez noche.—Éxito inmenso de Fifi, Conchita Domínguez, Maruja de Oro, Los Ramos, Trío Gómez (reinas de la Jota) y Cipri Martín. Butaca, una peseta.
- CINE IDEAL.—4, 5,15 y 4 las 7 de la tarde, y a las 9,30 de la noche.—Por secciones.—La canalla de París (cuarta y quinta jornadas).—Margarita la esclava. La diquesa de Somma Periquito Raspes. Día de asueto (estreno). Amor con amor se cura y otras.
- FRONTON MADRID.—A las cuatro de la tarde.—Partidos a raqueta entre señoras.—Partido a 35 tantos.—Rafaela y M. Conuelo contra Petra y Ascensión.—A las 5,30 de la noche.—Partidos a raqueta entre señoras.—Partido a 30 tantos.—Encarna y Carmela contra Carmen y Pilar.—Partido a mano a 15 tantos.—Alcorta y Begoña contra Andreu y Donáiz.

Imp. de LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA. Factor, 7.



EL NIÑO

Joaquín Baillo Pérez Cabellos

HA SUBIDO AL CIELO EL DIA 26 DE ENERO DE 1919

A LOS DIECISIETE MESES DE EDAD

Q. G. H.

Sus desconsolados padres D. Ramón y doña Teresa; sus hermanos Ramón y Cecilia y sus abuelos maternos los condes de las Cabezuelas, tíos, primos y demás parientes,

PARTICIPAN a sus amigos tan irremediable desgracia y les ruegan asistan a la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 27, a las tres y media de la tarde, desde la casa mortuoria, San Marcos, 41, a la Sacramental de San Justo.

Se suplica el coche.—No se reparten esquelas.—El acompañamiento se despide en el Cementerio.


DÉCIMO ANIVERSARIO
 EL SEÑOR
Don Rafael Moretones y Barasona
 DEL COMERCIO DE ESTA CORTE
FALLECIO EL DIA 26 DE ENERO DE 1909
 R. I. P.

Su hija, doña Josefa, viuda de Montalbán; la razón social «Hija de R. Moretones y Compañía», y demás parientes y testamentarios,
RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendar su alma á Dios.

Todas las misas que se celebren el día 26 del corriente en la parroquia de San Ginés, y el día 2 de febrero próximo en la de San Sebastián, serán aplicadas por su eterno descanso. (1)


LA SEÑORA
D.ª Fidela Calvo y Zuazo
 VIUDA DE MARTINEZ
 Ha fallecido el día 25 de enero de 1919
 A LOS 64 AÑOS DE EDAD
 Habiendo recibido los auxilios espirituales
R. I. P.

Sus desconsoladas hermanas, doña Fernanda y doña Elisa (ausentes); hermanos políticos, sobrinos, primos y demás parientes,
RUEGAN á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistan á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 26 del actual, á las diez y media de la mañana, desde la casa mortuoria, Carmen, 6 y 8, al cementerio de la Sacramental de San Justo, por lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio.
 Se suplica el coche.—No se reparten esquelas. (11)


LA ILUSTRISIMA SEÑORA
Doña María Maura de Ercasti y Chavier
HA FALLECIDO EL DIA 25 DE ENERO DE 1919
 A LOS 90 AÑOS DE EDAD
 Habiendo recibido los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad,
R. I. P.

Sus desconsolados sobrinos, doña Josefina Hidalgo de Quintana, viuda de Aguirre; D. Agustín y doña María Hidalgo de Quintana; sobrinos políticos, doña María Tornos de Hidalgo y D. Alberto Varela; sobrinos-nietos y demás parientes,
PARTICIPAN á sus amigos tan sensible pérdida y les ruegan se sirvan encomendar á Dios el alma de la finada y asistan á la conducción del cadáver, que tendrá lugar el día 26 del actual, á las once de la mañana, desde la casa mortuoria, Clavel, 13, al cementerio de la Sacramental de San Isidro, por lo que recibirán especial favor.

El duelo se despide en el cementerio.
 Se suplica el coche.—No se reparten esquelas. (11)

LA MEJOR TINTURA
 ES
LA FLOR DE ORO

Usando esta privilegiada agua nunca tendrás canas ni serás calvos. **El cabello abundante y hermoso es el mejor atractivo de la mujer.**

La Flor de Oro es la mejor de todas las tinturas para el cabello y la barba; no mancha el cutis ni ensucia la ropa.
 La Flor de Oro Esta tintura no contiene nitrato de plata, y con su uso el cabello se conserva siempre fino, brillante y negro.
 La Flor de Oro Esta tintura se usa sin necesidad de preparación alguna, ni siquiera debe lavarse el cabello, ni antes ni después de la aplicación, aplicándose con un pequeño cepillo, como si fuese bandolina.
 La Flor de Oro Usando esta agua se cura la caspa, se evita la caída del cabello, se suaviza, se aumenta y se perfuma.
 La Flor de Oro es tónica, vigoriza las raíces del cabello y evita todas sus enfermedades. Por eso se usa también como higiénica.
 La Flor de Oro conserva el color primitivo del cabello, ya sea negro ó castaño; el color depende de más ó menos aplicaciones.
 La Flor de Oro Esta tintura deja el cabello tan hermoso, que no es posible distinguirlo del natural, si su aplicación se hace bien.
 La Flor de Oro La aplicación de esta tintura es tan fácil y cómoda, que uno solo se basta; por lo que, si se quiere, la persona más íntima ignora el artificio.
 La Flor de Oro Con el uso de esta agua se curan y evitan las picas, cesa la caída del cabello y excita su crecimiento, y como el cabello adquiere nuevo vigor, nunca serás calvos.
 La Flor de Oro Esta agua deben usarla todas las personas que deseen conservar el cabello hermoso y la cabeza sana.
 La Flor de Oro Es la única tintura que á los cinco minutos de aplicada, permite rizarse el cabello y no despide mal olor; debe usarse como si fuese bandolina.

Las personas de temperamento herpético deben precisamente usar esta agua, si no quieren perjudicar su salud; y lograrán tener la cabeza sana y limpia con sólo una aplicación cada ocho días; y si á la vez desean teñir el pelo, hágase lo que dice el prospecto que acompaña á la botella.
 De venta: Principales perfumerías y droguerías de España y Portugal.
 Al por mayor, Sres. Martín y Durán, y Sres. Pérez-Martin, y Velasco y C.ª, de Madrid, Vicente Ferrer, Doctor Andreu y Uriach y C.ª, en Barcelona.

La Bolsa de Brillantes, Perlas y Piedras finas ha trasladado su despacho de Espoz y Mina, 3, á la Carrera de San Jerónimo, 7 y 9, entresuelo

OZONOPINO RUY-RAM
 Perfume del bosque, con el bactericida trioximetileno, es el bálsamo de la vida, cura las enfermedades contagiosas y hace agradable la estancia en las habitaciones, regenerando y purificando la atmósfera; se emplea con gran éxito en Palacio Real, Ministerios, Ayuntamiento, Casinos, Circulos, Teatros, Talleres y Casas particulares.
 Pidan explicaciones y precios al higienista inventor: Isidoro Ruiz.
CARRETAS. 37, PRAL.—MADRID

MATERIAL FERROVIARIO
 Compramos carriles, vagones, vagonetas, molinos, material de hierro y motores.—Peligros, 2, entresuelo.
 S. A. LA VASCONGADA

Queréis la salud ?!
Ferro-Quina BISLERI
 Cura primordial de la sangre. Reconstruye el organismo, tonifica eficaz, aperitivo e higiénico. Venta en farmacias y droguerías. Depósitos: PEREZ MARTIN Y COMP.ª—Alcalá, 9, Madrid.



LAMPARAS PHILIPS 1/2 WATT
 cuyo consumo de corriente es la mitad del de las actuales lámparas llamadas de filamento metálico.



GRADUACION DE LA VISTA, GRATIS
 La importancia que esta Casa ha adquirido se debe al gran esmero que su especialista tiene en dar á cada cliente el cristal que necesita.
Instituto OFTALMICO H. Am.ª Plaza Canalejas, 6

LEGITIMOS NEUMATICOS INGLESES
DUNLOP
 Agencia exclusiva de España y Portugal para los productos de THE DUNLOP RUBBER C.ª LTD., Birmingham (Inglaterra).
SOCIEDAD ESPAÑOLA DUNLOP (S. A.)
 CLAUDIO COELLO, NUM. 106, MADRID.
 Teléfonos: Salamanca, 1.273 y 1.238.—Telefonemas y telegramas: DUNLOP




Sociedad Anónima de Omnibus de Madrid
 OFICINAS CENTRALES: Paseo Pontones, núm. 2. Teléfono 808 M.

Servicio de ómnibus y berlinas
 Transporte de toda clase de mercancías
 Para las estaciones férreas de Atocha y Delicias, dirigirse al Despacho Central de la Compañía de los Ferrocarriles de M. Z. A., calle de Alcalá, número 12. Teléfono 103 M.
 Para la estación férrea del Norte deben hacerse los pedidos en el Despacho Central de los Caminos de Hierro del Norte, calle Mayor, núm. 32. Teléfono 12 M.

NOTA.—Se ruega al público que formule reclamación, por cualquier deficiencia en el servicio, en las Oficinas Centrales.

AVISO
 La casa que más paga por oro, plata, platino, galones y toda clase de alhajas, dentaduras y dientes, es Plaza de Santa Cruz, 7, PLATERIA.
IMPORTANTES COMISIONES
 Pueden ganarse en asunto de gran utilidad general. Se necesitan agentes en todos los puntos de España.—Dirigirse á la "A. L. INTERNACIONAL", en Sevilla (España).

Para anisados. Para Licores Para jarabes. Para escarchados Para coñacs.
FRANCISCO ALVAREZ CONSTANTINA (Sevilla)

VINOS TINTOS MARCA
 de los herederos del **MARQUES DE RISCAL ELCIEGO (Alava.)**
 Pídanse en todos los hoteles y restaurants. **CONCEDIDA**

DEPOSITOS EN MADRID
 Sras. Hijas de D. Baldomero Garcia, «High-Life», Carrera de San Jerónimo, 14.
 D. J. Pecastaing, Príncipe, 13.
 Sres. D. Carlos Prast y Hermanos, Arenal, 8, «Las Colonias».
 Sres. Hijos de Ripoll, Puerta del Sol, 8, «La Mallorquina».
 D. Adriano Alvarez; Barquillo, 3, ultramarinos.
 D. Francisco de Cos, Conde de Niquena, 2, y Paseo de Recoletos, 21.
 D. Juan Fernández Rodríguez, Hortaleza, 15, é Infantas, 4 y 6.
 D. Angel Duque Gimeno, Alcalá, 41, «La Negrita».
 D. P. Pidoux, Cruz, 12.
 D. Santiago Mollinedo, Conde Romanones, 12.
 D. Francisco Aldama, Ciudad Rodrigo, 10 y 15

Aviso muy importante á los consumidores.
 Exigir siempre intacta la malla de alambre que precinta la botella y á la media botella.
Elijense muy especialmente en nuestra MARCA CONCEDIDA

PUBLICIDAD ECONOMICA
 5 céntimos por palabra—Cada anuncio pagará 10 céntimos por impuesto al Tesoro

Se reciben anuncios para esta Sección en todas las Agencias de publicidad y en la Administración de «La Correspondencia de España» Arenal, núm. 1.

ALQUILERES
 Casa nueva, preciosos cuartos con agua y luz eléctrica, 25, 30, 40 y 45 pesetas. Calle de Valdehormos, número 19 provisional. Razón: Argensola, número 1, comercio.
 Se alquila magnífico local, 222 metros cuadrados superficie, diez altura.—Doctor Fourquet, 2.

COMPRA Y VENTAS
 Alhajas, relojes, bisutería, gramófonos, discos, objetos regalo. San Bernardo, 1.

Compro alhajas, pianos, platos, molinos gramófonos, discos, aparatos fotográficos, máquinas escribir, máquinas Singer, escopetas, armas, bicicletas, antigüedades, abanicos, encajes, telas, bronceos, papeletas Monte. Serna. Hortaleza, 9. Artículos ocasión.

Gramófonos discos agujas, vendo, cambio baratísimos. Calatrava, 9.

Linóleo, esterás, terciopelo, los, gran liquidación por fin guerra. Serra, tel. 4.365, Fuentes, 2.

Mantones Manila, gran surtido, vendo, alquiler. San Bernardo, 1.

Mantones Manila, grandioso surtido, todas clases y colores (última novedad clavetes), vendo, alquiler. Calatrava, 9.

Microscopio inglés Neovotum y Compañía. Clavel, 13. Veguillas.

Paraguas, bastones, sombreros, abanicos (perfumados); no comprar, poner telas, ni arreglar sin antes ver Casa Arroyo, Barquillo, 9. Impermeables, reformos.

Particulares, ocasión, vendo infinidad de alhajas, relojes, aparatos fotográficos, máquinas escribir, escopetas, antigüedades, objetos bonitos, viñeta casa, doy gangas. Serna. Hortaleza, 9. Artículos ocasión.

Piano nuevo, ocasión. Urge venta. Daniel. Madrazo, 14.

Relojes compra descompuestos y los. Composturas: Cuenda, 1, 80; limpieza, 1. Plaza Carmen, 34.

Se compra máquina para fabricar 30 kilos hielo por hora. —Lista Correos, Melms, Madrid.

Sastrería Riiza, plazo un año Corredera, 45. Única casa. alquiler. Calatrava, 9.

Venta de solar. Fernando el Católico, Mediodía, 340 metros 60 pesetas, entre dos edificios. J. Barallat, calle Colón, 1; tres á cinco.

Trajos, fracs, smoking, comedores pesetas. Reconocimientos estómago. Especialista enfermedades gripales. Consulta particular. Corredera Baja, 5.

Vacunación y certificado, una peseta persona. Diaria, once á una mañana y cinco á siete tarde. Clínica Popular Madera, 61.

CONSULTAS

Rayos X. Reconocimientos, cinco pesetas. Reconocimientos estómago. Especialista enfermedades gripales. Consulta particular. Corredera Baja, 5.

Vacunación y certificado, una peseta persona. Diaria, once á una mañana y cinco á siete tarde. Clínica Popular Madera, 61.

DENTISTAS

Dentista. Extracciones sin dolor. Tor toda clase de trabajos modernos, fijos y sin paladar. Precios económicos. Avenida Conde Peñalver, 1 (Red San Luis).

ESPECIFICOS

Antes de comprar específicos nacionales y extranjeros ó recetas, preguntar precio en Puebla, 11, farmacia de García Moro, clasificada en primera categoría por el gremio de Farmacéuticos.

Se admiten sustitutos y premios de activo servicio para ir á servir en Africa. 32 premios. Oñeinas Cubas, 32, principal izquierda.

Sastrería Barrojo. Ocho meses. Montaña 3. Único.

Administración fincas. Madrid tomar con fianza personal y metálico. Oliver, 2, tahona.

Se reciben anuncios para esta Sección en todas las Agencias de publicidad y en la Administración de «La Correspondencia de España» Arenal, núm. 1.

Deséase en Madrid ó alrededores terrenos con grandes almacenes construidos. Entero precio y condiciones. Aparado 64, Madrid.

Frenchman of initiative, alert man, quick at figures, thoroughly conversant with Spanish, knows English, professional draughtsman (housebuilding), wants situation Spain or abroad. Write Llorente R., calle Santander.

Negocio seguro administración por sí mismo. Mill pesetas rentan cinco años suales. Informes gratis. Cooperación. Carrera de Jerónimo, 14, principal.

Se admiten sustitutos y premios de activo servicio para ir á servir en Africa. 32 premios. Oñeinas Cubas, 32, principal izquierda.

Visite nuestra exposición. Roca, fotografía, Tercera, 2, el más artístico y económico.

AVISO
 Las casas que más pagan por alhajas, antigüedades, máquinas de escribir, coser, fotográficas, bicicletas, muebles, pianos, papeletas Monte y toda clase de objetos para regalos: CLAVEL, 8, y PRADO, 5, TIENDAS.

CAMAS DORADAS
 1.ª casa en España
 Única que por su crédito no emplea la chapita ni la estampación, sólo material de primera. Papeletas—Espoz y Mina, 5.

CAMAS DORADAS
 Durado, incómodo, inalterable, mil pesetas á quien prueba lo contrario.—Gran exposición. Fábrica y despacho: Cabeza, 34.

SOCIEDAD DE ANUNCIOS
 Se reciben para los periódicos.
MONTERA, 19

BILLARES
 Antes de comprar, ved adelantados patentados. Precisión completa. Hispano—Francisco. Zaragoza, 4, MADRID.

PERLAS DE ORO
 Perlas d'oro de Dr. Wolff MARAVILLOSA MEDICACION MODERNA — Curan con gran rapidez — **LA IMPOTENCIA**
 En todos sus casos y edades. Espinacas, Pimientos, tomates, etc., etc., etc. París, tubo, Madrid, Arenal, y Puerta del Sol. En Barcelona San Pablo 18. Los enfermos que desean recibirlos directamente ó bien consultar, informarse, etc. pueden dirigirse por carta al CONSULTORIO CLINICO, San Pablo, 18, Barcelona. Envía gratis folleto explicativo.

AVISO
 La Casa Central es la que MAS PAGA LAS **Papeletas del Monte Postas, 7 y 9**
Leña encina
 75 pesetas tonelada domocho. Caracas, 8.

DESDE 25 pesetas semanales
 confeccionando en su propio domicilio (cualquier localidad) trabajos sencillos, aptos para señoras y caballeros que dispongan de unas horas diarias ó pocas veces. Escríbame: Oñeinas de Madrid, Arenal, 34, Madrid.